



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 48/2015  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En el Salón de Honor de este Municipio, a 08 de octubre de 2015, siendo las 12:06 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 437, de 05 de octubre de 2015.

**PRESIDENTE:** SR. ALCALDE  
DON ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA

**SECRETARIO:** SR. SECRETARIO MUNICIPAL  
DON PABLO ALONSO IBARRA IBARRA

HORA INICIO: 12:06 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:00 HORAS

<b><u>CONCEJALES ASISTENTES:</u></b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
ARIEL ULLOA AZOCAR	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

**TABLA DE MATERIAS**

1. Aprobación Acta Comisión de Hacienda N° 35, de 01 de octubre de 2015.
2. Entrega Metas y Orientaciones Globales, y Presupuesto Municipal para el año 2016.



### DESARROLLO DE LA SESIÓN.

#### **Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En nombre de Dios se da inicio a esta sesión extraordinaria de concejo municipal Extraordinario, Muchas gracias. Señor secretario por favor, cuales son los temas que se abordan en este concejo extraordinario.

#### **Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra**

Señor presidente, señores concejales, publico presente, según decreto de convocatoria N° 437, de 05 de octubre de 2015, los temas a tratar en este concejo extraordinario son:

1. Aprobación Acta Comisión de Hacienda N° 35, de 01 de octubre de 2015.
2. Entrega Metas y Orientaciones Globales, y Presupuesto Municipal para el año 2016.

Acta N° 35 de Comisión de Hacienda de fecha 01.10.2015, fue presidida por don Patricio Kuhn Artigues, Asistieron a demás el alcalde señor Álvaro Ortiz Vera a demás de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Sebastián Morales Henríquez, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe. Entre de las materias tratadas tenemos N° 1 La Dirección de Administración y Finanzas solicita suplementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año por el valor de \$ 8.228.000.-

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo depositó la suma de \$ 8.227.850.-, para el Proyecto "Construcción Accesibilidad en Espacios Públicos-COMPIN", monto que fue ingresado al Municipio mediante Orden de Ingreso N° 5137474, de fecha 22.09.2015.

Por lo anterior se solicita suplementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción de la siguiente manera:

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año por el valor de \$ 8.228.000.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras Entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrat	
			001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comun	8.228.-
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>8.228.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	8.228.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>8.228.-</b>

Señor presidente la Comisión de Hacienda Aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria por valor de \$ 8.228.000.-

#### **Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, en comisión fue unánime, en concejo?, concejal Ulloa

#### **Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

Sólo, que no está la constancia en el acta que falte a esa reunión y tenia excusa, porque estaba enfermo

#### **Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En concejo en la mañana se había dicho que estabas con certificado médico. Se ofrece la palabra, En votación entonces, quienes estén en contra, se abstengan?, 11 Votos a favor



## ACUERDO N° 117-48-2015 (EXTRAORD)

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en la Comisión de Hacienda N° 35 del 01 de octubre 2015; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año por el valor de \$ 8.228.000, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras Entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
			001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	8.228.-
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>8.228.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	8.228.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>8.228.-</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, y Presidente del Concejo Municipal señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra**

2.- Modificación Presupuestaria por valor de \$ 400.000.- en el código "Equipos Computacionales y Periféricos". La Dirección de Finanzas requiere adquirir un notebook para poder trabajar de mejor forma y tomar decisiones para las distintas labores que debe realizar. Actualmente se solicita a la Alcaldía el notebook, para realizar reuniones con los departamentos de la Dirección y también con otras direcciones, donde se exponen los temas a través de presentaciones virtuales, para mejor análisis y comprensión del personal.

Para poder adquirir el notebook se requiere disponer de recursos en el código 29.06.001 "Equipos Computacionales y Periféricos", por valor de \$ 400.000.-

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29			CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	06		Equipos Informáticos	400.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>400.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	400.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>400.-</b>

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario de la cuenta 29.06.001 "Equipos Computacionales y Periféricos", al 28.09.2015:

Presupuesto Inicial \$	Modificaciones	Presupuesto vigente \$	Preobligac. Acumulada	Obligación Acumulada	Saldo Disponible \$
20.000.000	5.701.000	25.701.000	2.723.637	22.965.179	12.184

La Comisión de Hacienda Aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria por valor de \$ 400.000.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación entonces, quienes estén en contra, se abstengan?, 11 Votos a favor



ACUERDO N° 118-48-2015 (EXTRAORD)

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en la Comisión de Hacienda N° 35 del 01 de octubre 2015; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** Modificación Presupuestaria por valor de \$ 400.000, en el código "Equipos Computacionales y Periféricos"

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29			CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	06		Equipos Informáticos	400.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>400.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	400.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>400.-</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, y Presidente del Concejo Municipal señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra**

3.- Oficio Ord. N° 722 de 24.09.2015 del Jefe Patentes y Rentas (S).  
Oficio Ord. N° 727 de 28.09.2015 del Jefe Patentes y Rentas (S).

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1.- MARCELO IVAN VIDAL MEDINA	AMPLIACION DE GIRO DE MICROEMPRESA FAMILIAR A RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES ART.3 LETRA C)	CAMINO A CABRERO KM. 55,5	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 1.327 DE 08.09.2015, INFORMA QUE LA JJ.VV. "CHAIMAVIDA" SE OPONE A LA SOLICITUD DEL SR. VIDAL MEDINA.	12.05.2015
2.- SERGIO ENRIQUE MUÑOZ LEON	RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLES ART.3 LETRA C)	AVDA. 21 DE MAYO N° 3.225 LOCAL 23 NAVE TECHADA	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 1.353 DE 16.09.2015, INFORMA QUE SOLICITO LA OPINION A LA JJ.VV. "JUAN PABLO II", NO EXISTIENDO RESPUESTA POR PARTE DE ELLA.	31.08.2015

Respecto de la patente N° 1, del Sr. MARCELO IVAN VIDAL MEDINA, la Sra. Smith solicita un Informe de Carabineros. La Sra. Evelyn Reyes, Jefe de Patentes y Rentas (S), señala que la ley no obliga solicitar este Informe de Carabineros para las patentes no limitadas, como es el caso, y Carabineros tiene un plazo máximo para responder de 30 días.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera la patente N° 1:

Aprueba : Sr. Morales.

Se Abstienen : Sra. Smith, Sr. Kuhn, Sr. Monjes, Sr. Eguiluz y Sr. Alcalde, por los argumentos planteados por la JJ. VV. y solicitan Informe de Carabineros antes de la votación en el Concejo. La Sra. Reyes tratará de agilizar este Informe.

Rechaza : Sr. Muñoz, por lo expuesto por la presidenta de la JJ.VV., en relación a los problemas relacionados con la venta de alcohol que se presentan en el sector y a que los vecinos lo trataron junto con Carabineros en dicha unidad vecinal.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Señor presidente, en el caso de la patente N° 1 hubo un acuerdo de solicitar este informe y por ese motivo también postergar la decisión del concejo respecto de aprobar o no esta patente supeditada a que llegue esa información. La señora Evelyn manifestó que el máximo tiempo que demora carabineros es 30 días y ese el tiempo máximo que se demoraría en resolver sobre esta patente, eso es lo que se acordó en esta sesión.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Señor presidente en esa sesión yo soy el único concejal que aprobó porque si le pedimos a la junta de vecinos la opinión, que llego, la cual no es vinculante para nosotros, considero que es excesivo pedir a demás un informe de carabineros que tampoco va a ser vinculante para nosotros. Esto está en el sector rural, esto está alejado del camino. Es el sector que más requiere de inversión junto con otros; es entrabrar un legítimo derecho de emprendimiento y la junta de vecinos en qué se baso en que en el año 2008 ellos acordaron que no era conveniente que se crearan más locales en el sector. Este local no se crea, ya existía, por lo tanto yo considero que solicitar este informe es poner requisitos mas allá de lo que la ley exige por eso aprobé y por eso mantengo mi voto a favor de conceder esta patente, eso presidente

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Presidente hay dos temas que estaban incluidos por que leímos la respuesta de la junta de vecinos, y como dice el concejal no es vinculante pero contenía información que a todos nos movió a la duda, una de ellas era el tema de que se encuentra justamente en el camino a Cabrero, próximo a la carretera lo que podría representar un problema en el transito que obviamente carabineros debe decirnos. Segundo ellos manifestaban que habían tenido problemas entonces queríamos saber cuáles eran esos problemas, por lo tanto yo creo que sí, aunque tienen razón que legalmente no es vinculante, creo que si para nosotros es importante conocer esta información antes de tomar una decisión y por esto se acordó esto.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo - Pando.**

No estuve en la reunión, también tenía un problema de salud, pero quisiera señalar que en líneas generales que correspondiere no rechazar esta petición, conforme a lo que indica la junta de vecinos, a consideración que hay otros locales allí y sería una discriminación odiosa negarle a una microempresa familiar la patente de un restaurante diurno y nocturno que a demás está bastante aislado. Ahora si me parece conveniente, ávida consideración que hay varios colegas que han manifestado su inquietud, postergar la decisión en espera de lo que se diga de la situación del área carabineros. Me voy a sumar a la solicitud de postergación, lo cual no va a perjudicar al peticionario puesto que está desarrollando la actividad sin la ampliación que está solicitando.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

¿Se solicito el informe a carabineros alcalde?

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Evelyn está presente.

¿Evelyn se solicito el informe de carabineros?, tiene la palabra

**Sra. Jefe de Patentes y Rentas Municipales (S), Doña Evelyn Reyes Henríquez.**

Muy buenas tardes, no alcalde. Las veces que se han solicitado se ha realizado a través de Secretaría, yo me comprometí a apurarlo cuando se ingresara el documento a la prefectura, tengo entendido que no se ha solicitado



**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

En base a lo mismo entonces, dije en la comisión que iba a esperar esa información y como no se ha solicitado y en el afán de no perjudicar a este contribuyente, microempresario yo estaría también por aprobar esa patente

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Buenos días, yo creo que efectivamente nosotros tenemos que tener todos los elementos que nos permitan a nosotros dar una buena señal en torno a la aprobación de este tipo de locales. Pero también hay un reglamento y hay una ley, y eso creo que es de lo que nos tenemos que preocupar de que esa ley se cumpla. Y en este aspecto yo creo que Chile tiene ya bastantes trabas burocráticas para aprobar emprendimientos, o sea no empecemos también nosotros a colocar algo que creanme que si hoy le hacemos una consulta a todos en este país, producto de la falta de un trabajo a frenar con el tema de la delincuencia no estaríamos abriendo ningún local que expenda alcoholes producto de esta señal, por tanto tenemos que hoy día cuidado de cómo se manejan las informaciones, como se manejan los datos para poder nosotros avanzar en permitirle a la ciudadanía y a los que creen que pueden hacer micro emprendimientos a través de este tipo de locales, buscar la fórmula que les permita efectivamente tener avances con ellos, porque o si no lo estaríamos colocando también a la altura de aquellos elementos burocráticos que no permiten mandar señales coherentes respecto de que este es un país que le permite y abre las puertas al emprendimiento, muchas gracias.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Buenos días, en alguna oportunidad hace bastantes años atrás, alguien dijo por allí "hay que escuchar la voz del pueblo", y la voz del pueblo está aquí representada alcalde por la junta de vecinos, nosotros solicitamos a petición de esta concejala en la comisión de hacienda un informe de carabineros por que el contenido de la respuesta que dio la junta de vecinos, esto fue el 01 de octubre, hace una semana, yo esperaba que el municipio a través de patentes o quien corresponda ya habría oficiado a carabineros, ya llevamos ocho días perdidos, por lo tanto aquí no estamos ayudando a una empresa que es una MEF, una Micro Empresa Familiar, que es mini, mini pyme de que ampliara su local a restaurante diurno y nocturno con venta de alcoholes, ojo estamos hablando del sector rural, orillas de carretera, después hablamos de la delincuencia, después andamos en campaña y cómo le decimos a la gente que la delincuencia, el tema del alcohol, el tema de la drogadicción ha subido en su sector si nosotros no hacemos nada por evitarlo. Yo creo que esperar un mes no es nada para una empresa que ya está funcionando que tiene su ingreso de manera diaria por lo tanto no estamos perjudicando aquí ni siquiera a un contribuyente; creo que si nosotros estamos solicitando mayor información es para escuchar y acoger la opinión de la gente que en este caso está representada por la junta de vecinos, yo creo que no es prudente aprobarlo por esta razón independiente que la opinión de la junta de vecinos no sea vinculante pero si es importante escuchar la gente

**Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.**

Saludar a todos los presentes, gracias señor alcalde. Yo rechace porque creo que si la junta de vecinos hace un trabajo en coordinación con carabineros, cualquiera junta de vecinos del sector está teniendo problemas con la delincuencia y obviamente ellos asumen poner otra patente de alcohol en su sector es perjudicial, aunque no sea vinculante en el sentido de que no significa un sí o un no para que nosotros podamos tomar una decisión a conciencia. Ellos ingresaron el trámite el 12 de mayo de 2015 y tampoco es que han ido ingresando los documentos a tiempo, eso es lo que se nos dijo en la comisión, ahora están ingresando toda la documentación, el tema es que ellos están funcionando y esperar no es mucho. Yo estaría por rechazar si se vota hoy por un tema de que hay que respetar la opinión de la junta de vecinos sobre todo en lo que es patentes de alcoholes y el aumento de la delincuencia en la comuna de Concepción, eso presidente. Gracias

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, quiero por favor preguntarles quienes están de acuerdo en votar esta patente ahora que por favor levanten la mano.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo - Pando.**

Ud. dice aprobar o rechazar

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Votarla. Entiendo entonces que 5 están a favor y 5 están en contra de votar la patente ahora, entonces votación uno a uno.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Ariel Ulloa su votación

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

A favor

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Jaime Monjes

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

A favor

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Hector Muñoz

**Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.**

Rechazo por los motivos que ya expuse

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Patricio Kuhn

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Yo he pedido que se suspenda, y en esta condición solo puedo abstenerme no puedo votar cuando no tengo la información que habíamos acordado solicitar

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Christian Paulsen

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Lo más lógico habría sido postergarla por 30 días, me voy a tener que abstener

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Alex Iturra



**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

A favor

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Doña Fabiola Troncoso

**Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

A favor

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Sebastian Morales

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Apruebo

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señora Alejandra Smith

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Sin todos los elementos a mano que se habían solicitado en la comisión yo voy a abstenerme

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Joaquín Eguiluz

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Habíamos acordado pedir el informe a carabineros de nuevo no se respeta, me abstengo

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señor Presidente

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Antes de dar a conocer mi voto, patentes dice que Secretaría Municipal hay otra visión por parte de Secretaría Municipal, yo creo que esa es coordinación interna nuestra, por eso pregunto si la votábamos ahora entonces no por algo que quizás por ahí paso internamente vamos a dejar 30 días aplazada la patente de esta persona, quiero ser así de claro, por eso sometí a votación pregunto si lo votábamos ahora. En esta oportunidad yo me voy a abstener y espero no se vuelva a repetir lo que ocurrió porque finalmente no podemos 30 días demorar, no es la culpa del señor Marcelo Vidal. Abstención



### ACUERDO N° 119-48-2015 (EXTRAORD)

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, considerando mediante oficio N° 722 de 24 de septiembre del presente año de la Jefa de Patentes y Rentas (s); lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 35 del 01 de octubre 2015; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo señalado en el dictamen N° 80.437 de 06 de diciembre de 2013 de Contraloría General de la Republica, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**RECHAZAR AMPLIACIÓN DE GIRO DE MICROEMPRESA FAMILIAR A RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES ARTICULO 3 LETRA C) LEY 19.925, AL CONTRIBUYENTE MARCELO IVAN VIDAL MEDINA, RUT N° 13.799.137-3, CON DIRECCIÓN EN CAMINO A CABRERO KM 55,5 SECTOR CHAIMAVIDA.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de los Concejales Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara, Fabiola Troncoso Alvarado y Sebastian Morales Henríquez, Rechaza el Concejal Héctor Muñoz Uribe, se Abstienen el Presidente del Concejo Municipal señor Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra**

Patente N° 2, del Sr. SERGIO ENRIQUE MUÑOZ LEON, la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad otorgar la patente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se voto de forma unánime en la comisión, se ofrece la palabra. En votación entonces, quienes estén en contra, se abstengan?, 11 Votos a favor

### ACUERDO N° 120-48-2015 (EXTRAORD)

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, considerando mediante oficio N° 727 de 28 de septiembre del presente año de la Jefa de Patentes y Rentas (s); lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 35 del 01 de octubre 2015; y lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLES A NOMBRE DE SERGIO ENRIQUE LEON RUT N° 7.377.785-2. DIRECCION, CALLE 21 DE MAYO N° 3225 LOCAL NAVE TECHADA, COMUNA DE CONCEPCIÓN.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, y Presidente del Concejo Municipal señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra**

4.- Oficio Ord. N° 696 de 23.09.2015 del Director de Construcciones. Proyecto Fondeva "Reparación Graderías Cancha Flecha Lorenzo Arenas". El Director de Construcciones informa que, la Asociación de Fútbol Unión Arenas Montt, con fecha 15.09.2015, ingresó solicitud aporte de recursos vía Fondeva, para la reparación de las graderías de la cancha Flecha. El presupuesto asciende a \$ 1.629.848.- de los cuales el municipio aportaría el 60% equivalente a \$ 977.908.- y los vecinos el 40% equivalente a \$ 651.940.-

Por lo anterior se solicita aprobar la creación del código y la denominación:

CÓDIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.026	Reparación Graderías Cancha Flecha Lorenzo Arenas



La Comisión de Hacienda Aprueba por unanimidad la creación del código y la denominación del Proyecto Fondev "Reparación Graderías Cancha Flecha Lorenzo Arenas".

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se voto de forma unánime en la comisión, se ofrece la palabra en concejo, se ofrece la palabra. En votación entonces, quienes estén en contra, se abstengan?, 11 Votos a favor

**ACUERDO N° 121-48-2015 (EXTRAORD)**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en el oficio N° 696 de 23 de septiembre del Director de Construcciones, lo informado en la Comisión de Hacienda N° 35 del 01 de octubre 2015; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR LA CREACIÓN DEL CÓDIGO Y DENOMINACIÓN PRESUPUESTARIO AÑO 2015.**

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.026	Reparación Graderías Cancha Flecha Lorenzo Arenas

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, y Presidente del Concejo Municipal señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra**

5.- Oficio Ord. N° 669 de 14.09.2015 del Director de Construcciones. Proyecto Fondev "Cambio Cubierta Edificio Janequeo N° 829". El Director de Construcciones informa que, el Comité de Administración del Edificio Janequeo N° 829, ha solicitado aporte de recursos Fondev, para el proyecto "Cambio Cubierta Edificio Janequeo N° 829". El presupuesto asciende a \$ 6.579.100.- de los cuales el municipio aportaría el 60% equivalente a \$ 3.947.600.- y los vecinos el 40% equivalente a \$ 2.631.500.-

Por lo anterior se solicita aprobar la creación del código y la denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.027	Cambio Cubierta Edificio Janequeo N° 829

La Comisión de Hacienda Aprueba por unanimidad la creación del código y la denominación del Proyecto Fondev "Cambio Cubierta Edificio Janequeo N° 829".

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

De manera unánime en la comisión, se ofrece la palabra en concejo, se ofrece la palabra. En votación entonces, quienes estén en contra, se abstengan?, 11 Votos a favor

**ACUERDO N° 122-48-2015 (EXTRAORD)**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en el oficio N° 669 del 14 de septiembre del Director de Construcciones, lo informado en la Comisión de Hacienda N° 35 del 01 de octubre 2015; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR LA CREACIÓN DEL CÓDIGO Y DENOMINACIÓN PRESUPUESTARIO AÑO 2015.**



CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.027	Cambio Cubierta Edificio Janequeo N° 829

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, y Presidente del Concejo Municipal señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra**

Punto N° 6 Oficio Ord. N° 675 de 14.09.2015 del Director de Construcciones. Proyecto "Pinturas Edificio Serrano N° 826 Block A". El Director de Construcciones informa que, el Comité de Administración del Edificio Serrano N° 826, Block A, ha solicitado aporte de recursos para el proyecto "Pinturas Edificio Serrano N° 826 Block A". El presupuesto asciende a \$ 9.500.000.- y considera pinturas y mano de obra, en la modalidad obra vendida. Considerando que el promedio del avalúo fiscal es superior a las 650 UF y de acuerdo a lo señalado en el Art. 2 del Reglamento que rige estos proyectos, el porcentaje de aporte corresponde al 60% aporte vecinal; \$5.700.000 y el 40% aporte municipal; \$ 3.800.000.- Estos aportes serán traspasados a la organización comunitaria, mediante transferencia de recursos, debiendo efectuar la rendición de acuerdo a la reglamentación vigente. Por lo anterior se solicita aprobar:

**6.1.- La creación del código y la denominación**

CODIGO	DENOMINACION
24.01.999.386	Pinturas Edificio Serrano N° 826 Block A

La Comisión de Hacienda Aprueba por unanimidad la creación del código y la denominación del Proyecto Pinturas Edificio Serrano N° 826 Block A.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

De manera unánime en la comisión, se ofrece la palabra en concejo, se ofrece la palabra. En votación entonces, quienes estén en contra, se abstengan?, 11 Votos a favor

**ACUERDO N° 123-48-2015 (EXTRAORD)**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en el oficio N° 676 del 14 de septiembre del Director de Construcciones, lo informado en la Comisión de Hacienda N° 35 del 01 de octubre 2015; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR LA CREACIÓN DEL CÓDIGO Y DENOMINACIÓN PRESUPUESTARIO AÑO 2015.**

CODIGO	DENOMINACION
24.01.999.386	Pinturas Edificio Serrano N° 826 Block A

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, y Presidente del Concejo Municipal señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra**

6.2.- Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015 de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24	01	999	386	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES Al Sector Privado Otras Transferencias al Sector Privado Pinturas Edificio Serrano N° 826 Block A	3.800.- 3.800.-
SUBT	ITEM	ASIG		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.800.-</b>
31	02			CXP INICIATIVAS DE INVERSION Proyectos	3.800.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.800.-</b>

Como en estos proyectos se transfieren recursos al sector privado, el código presupuestario que corresponde, de acuerdo a la naturaleza del gasto, es 24.01.999 denominado "Otras Transferencias al Sector Privado", por esta razón es que, se solicita esta modificación presupuestaria.

La Comisión de Hacienda Aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria por valor de \$ 3.800.000.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

De manera unánime en la comisión, se ofrece la palabra en concejo, se ofrece la palabra. En votación entonces, quienes estén en contra, se abstengan?, 11 Votos a favor

#### ACUERDO N° 124-48-2015 (EXTRAORD)

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en el oficio N° 675 del 14 de septiembre del Director de Construcciones, lo informado en la Comisión de Hacienda N° 35 del 01 de octubre 2015; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015 DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24	01	999	386	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES Al Sector Privado Otras Transferencias al Sector Privado Pinturas Edificio Serrano N° 826 Block A	3.800.- 3.800.-
SUBT	ITEM	ASIG		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.800.-</b>
31	02			CXP INICIATIVAS DE INVERSION Proyectos	3.800.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.800.-</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, y Presidente del Concejo Municipal señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra**

Aprobada la modificación 6.3 se solicita aprobar la transferencia de recursos al Comité de Administración del Edificio Serrano N° 826, Block A, por valor de \$3.800.000.- La Comisión de Hacienda Aprueba por unanimidad la transferencia de recursos al Comité de Administración del Edificio Serrano N° 826, Block A, por valor de \$3.800.000.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

De manera unánime en la comisión, se ofrece la palabra en concejo, se ofrece la palabra. En votación entonces, quienes estén en contra, se abstengan?, 11 Votos a favor



**ACUERDO N° 125-48-2015 (EXTRAORD)**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en el oficio N° 675 del 14 de septiembre del Director de Construcciones, lo informado en la Comisión de Hacienda N° 35 del 01 de octubre 2015; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO SERRANO N° 826, BLOCK A, POR VALOR DE \$3.800.000, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "PINTURAS EDIFICIO SERRANO N° 826 BLOCK A".**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, y Presidente del Concejo Municipal señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra**

Punto N° 7 tenemos el Memo N° 2830 de 28.09.2015 del Director de Construcciones. Proyecto "Cierre Perimetral Edificio Janequeo N° 993, Remodelación Paicaví". El Director de Construcciones informa que, el Comité de Administración del Edificio Janequeo N° 993, ha solicitado aporte de recursos para el proyecto "Cierre Perimetral Edificio Janequeo N° 993, Remodelación Paicaví". El presupuesto asciende a \$ 2.011.981.- y considera la instalación de un cierre de reja metálica de 42 ml. con pilares de 50x50x2 mm, barrotes ángulo de 30x30x2 mm y travesaños de 30x20x2 mm, pintura y otros. Considerando que el promedio del avalúo fiscal es superior a las 650 UF y de acuerdo a lo señalado en el Art. 2 del Reglamento que rige estos proyectos, el porcentaje de aporte corresponde al 60% aporte vecinal; \$1.207.189.- y el 40% aporte municipal; \$ 804.792.- Estos aportes serán traspasados a la organización comunitaria, mediante transferencia de recursos, debiendo efectuar la rendición de acuerdo a la reglamentación vigente.

Por lo anterior se solicita aprobar:

**7.1.- La creación del código y la denominación**

CODIGO	DENOMINACION
24.01.999.387	Cierre Perimetral Edificio Janequeo N° 993, Remodelación Paicaví

La Comisión de Hacienda Aprueba por unanimidad la creación del código y la denominación del Proyecto Cierre Perimetral Edificio Janequeo N° 993, Remodelación Paicaví.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

De manera unánime en la comisión, se ofrece la palabra en concejo, concejal Morales.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Muy breve señor presidente, quiero dejar constancia que sin llevar un detalle minucioso de los cierres perimetrales que hemos aprobado, yo a lo menos tengo contabilizado unos 6 este año. No es menor, debería tratarse este tema en una comisión de Seguridad Ciudadana porque nos estamos encerrando, esto debiera tratarse de una forma más integral a través de cámaras de vigilancia, que sé yo, pero muchas veces estos cierres perimetrales se convierten en casos de emergencia en un autogol. Yo quisiera que un tema tan básico como este, se tomara nota del nivel de encierro al que estamos llegando por seguridad. Santo Tomás decía: "Prefiero vivir pobre en un país de ricos, que rico en un país de pobres", y lo vemos hoy día, estamos convirtiendo nuestras casas en verdaderas cárceles y las comunidades más y más rejas. Voy a aprobar pero tomemos nota de que la idea no es convertir a Concepción en una ciudad de rejas perimetrales por doquier, eso señor presidente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Gracias, se ofrece la palabra. En votación entonces, quienes estén en contra, o se abstengan?, 11 Votos a favor



### ACUERDO N° 126-48-2015 (EXTRAORD)

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en el memorándum N° 2830 del 28 de septiembre del Director de Construcciones, lo informado en la Comisión de Hacienda N° 35 del 01 de octubre 2015; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

#### APROBAR CREACIÓN DEL CÓDIGO Y DENOMINACIÓN

CODIGO	DENOMINACION
24.01.999.387	Cierre Perimetral Edificio Janequeo N° 993, Remodelación Paicaví

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, y Presidente del Concejo Municipal señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

#### Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra

7.2.- Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (MS)
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			Al Sector Privado	
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	
			387	Cierre Perimetral Edificio Janequeo N° 993, Remodelación Paicaví	805.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>805.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	DISMINUYE (MS)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	805.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>805.-</b>

La Comisión de Hacienda Aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria por valor de \$ 805.000.-

#### Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

De manera unánime en la comisión, se ofrece la palabra, se ofrece la palabra. En votación, quienes estén en contra, o se abstengan?, 11 Votos a favor

### ACUERDO N° 127-48-2015 (EXTRAORD)

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en el memorándum N° 2830 del 28 de septiembre del Director de Construcciones, lo informado en la Comisión de Hacienda N° 35 del 01 de octubre 2015; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

#### APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (MS)
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			Al Sector Privado	
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	
			387	Cierre Perimetral Edificio Janequeo N° 993, Remodelación Paicaví	805.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>805.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	DISMINUYE (MS)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	805.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>805.-</b>



*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, y Presidente del Concejo Municipal señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra**

Aprobado la modificación se solicita 7.3 aprobar la transferencia de recursos al Comité de Administración del Edificio Janequeo N° 993, por valor de \$804.792.-

La Comisión de Hacienda Aprueba por unanimidad la transferencia de recursos al Comité de Administración del Edificio Janequeo N° 993, por valor de \$ 804.792.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

De manera unánime en la comisión, se ofrece la palabra, se ofrece la palabra.  
En votación, quienes estén en contra, o se abstengan?, 11 Votos a favor

**ACUERDO N° 128-48-2015 (EXTRAORD)**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en el memorándum N° 2830 del 28 de septiembre del Director de Construcciones, lo informado en la Comisión de Hacienda N° 35 del 01 de octubre 2015; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL SECTOR PRIVADO, COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO JANEQUEO N° 993, POR VALOR DE \$804.792.- PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CIERRE PERIMETRAL EDIFICIO JANEQUEO N° 993, REMODELACIÓN PAICAVÍ”.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, y Presidente del Concejo Municipal señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra**

8.- Oficio Ord. N° 2436-15 de 23.09.2015 de la Directora Administración de Salud Municipal. Solicitud Suplementación Presupuestaria. La Directora de la DAS solicita suplementación presupuestaria por "Convenio Programa Atención Odontológica a Hombres de Escasos Recursos 2015". Este consiste en la atención odontológica integral para 50 cupos, solo para hombres igual o mayores de 20 años, beneficiarios de Fonasa, que presentan la necesidad de atención integral según lista de espera de prótesis dentales en los establecimientos.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2015, por un valor de \$ 7.725.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBAS.	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	7.725.-
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>7.725.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	4.226.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	3.499.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7.725.-</b>

La Srta. Nicole Gay, Profesional de la DAS, señala que estos recursos provienen del Servicio de Salud y que se tiene una lista de espera de 2.000 personas, de esta lista se seleccionaron los beneficiarios



del programa. Por tema de espacio se piensa implementar el programa en el Consultorio Lorenzo Arenas, de lunes a viernes, y en el Consultorio Pedro de Valdivia, los días sábados. Este programa debe realizarse dentro del año y los recursos se utilizarán en Personal y adquisición de insumos. La Comisión de Hacienda Aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria por valor de \$ 7.725.000.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

De manera unánime en la comisión, se ofrece la palabra, se ofrece la palabra.  
En votación, quienes estén en contra, o se abstengan?, 11 Votos a favor

**ACUERDO N° 129-48-2015 (EXTRAORD)**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en el oficio 2436 del 23 de septiembre de la Directora de Administración de Salud Municipal (s), lo informado en la Comisión de Hacienda N° 35 del 01 de octubre 2015; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 7.725.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBAS.	INGRESOS	AUMENTA (MS)
05	03			<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
		006		De Otras Entidades Públicas	
			002	Del Servicio de Salud	
				Aportes Afectados	7.725.-
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	7.725.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (MS)
21	03			<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
22	04			Otras Remuneraciones	4.226.-
				<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
				Materiales de Uso o Consumo	3.499.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	7.725.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, y Presidente del Concejo Municipal señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra**

Punto N° 9 Oficio Ord. N° 956 de 24.09.2015 del Director de Planificación. Solicitud cambio de destino Subvención. El Director de Planificación a través del oficio indicado informa que el Centro Cultural y Radiofónico Construyendo Espacios, organización con subvención municipal aprobada con Decreto Alcaldicio N° 212 de fecha 26.05.2015, para la compra de una impresora multifuncional a color, por valor de \$ 350.000.-solicita cambio de destino a través de carta de fecha 23.09.2015, para la compra de escritorio de oficina, mesa de oficina, sillas de oficina.

La Comisión de Hacienda Aprueba por unanimidad el cambio de destino de la subvención otorgada al Centro Cultural y Radiofónico Construyendo Espacios.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

De manera unánime en la comisión, se ofrece la palabra, se ofrece la palabra.  
En votación, quienes estén en contra, o se abstengan?, 11 Votos a favor



## ACUERDO N° 130-48-2015 (EXTRAORD)

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el dia de hoy, considerando lo informado en el oficio 956 del 24 de septiembre del Secretario Comunal de Planificación, lo informado en la Comisión de Hacienda N° 35 del 01 de octubre 2015; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR CAMBIO DE DESTINO SUBVENCIÓN MUNICIPAL APROBADA CON DECRETO ALCALDÍCIO N° 212 DE FECHA 26.05.2015 AL CENTRO CULTURAL Y RADIODÍCICO CONSTRUYENDO ESPACIOS.**

**DESTINO ORIGINAL:** COMPRA DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR, POR VALOR DE \$ 350.000.

**CAMBIO DE DESTINO:** COMPRA DE ESCRITORIO DE OFICINA, MESA DE OFICINA, SILLAS DE OFICINA. POR VALOR DE \$ 350.000.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, y Presidente del Concejo Municipal señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez*

### **Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra**

10.- Oficio Ord. N° 969 de 29.09.2015 del Director de Planificación. Remite Subvenciones 2015. El Director de Planificación a través del oficio indicado remite listado con solicitudes de subvención, que se adjunta. El Sr. Morales señala que le parece demasiado oneroso la subvención al Club de Tenis Concepción, la que asciende a \$ 3.000.000.- El Sr. Venegas explica que estos recursos solicitados son para apoyar la realización del Campeonato Internacional Futuro N° 6, de la Asociación de Tenistas Profesionales (ATP), a realizarse del 23 al 29 de noviembre de 2015. El Sr. Muñoz señala que le parece bien entregar subvención al Club de Tenis Concepción, ya que esto ha permitido que muchos niños de la comuna que no tenían la oportunidad de jugar tenis ahora la tengan. Señor presidente la Comisión de Hacienda Aprueba por unanimidad el listado de Subvenciones propuesto por oficio Ord. N° 969 del Director de Planificación.

### **Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

De manera unánime en la comisión, se ofrece la palabra, la está solicitando el concejal Morales, concejala Troncoso, concejal Kuhn

### **Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Gracias señor presidente. Si está consignado ahí que lógico yo veo la lista de las subvenciones y los montos comienzan de los \$250.000 y redondean el medio millón y lógico que me llamo la atención que al club de tenis se le entregaran \$3.000.000 y hablemos las cosas francas, uno tiene el tenis como ABC 1 bueno como no van a tener y van a necesitar una subvención de \$3.000.000 nuestra, sin embargo acogi el argumento del concejal Muñoz y otro argumento que no está y que tú lo dijiste y que lo encontré de peso si sumamos todo lo que le damos al fútbol es muchísimo más y el tenis también hay que fomentarlo así que finalmente por eso aprobé, pero también quiero hacer eco de algo que no está consignado aquí y que el concejal Kuhn lo planteo y que es la seguridad del perímetro del club de tenis, por detrás del cerro Caracol y que es algo que se les debe exigir al club de tenis, habiendo dicho eso por supuesto que voy a aprobar esta subvención.

### **Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Efectivamente creo que se hace una contribución por parte del club de tenis, de hecho cuando analizamos el tema el año pasado, se comprobó que efectivamente iban a entregar un par de horas a la semana a los colegios o establecimientos municipales. Lo que si me gustaría solicitar vía usted presidente o secretaria municipal un informe de parte del club de tenis para evaluar cual es el impacto



que ha tenido en los colegios municipales y la cantidad de niños que se han visto beneficiados con esto. Obviamente yo apruebo esta iniciativa.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Yo acojo esa iniciativa, pero más que preguntarle al Club de Tenis le preguntaría al DAEM cuanta gente de nuestros establecimientos se han beneficiado con este acuerdo. Oficiamos.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo - Pando.**

Es precisamente lo que iba a plantear, que el DAEM nos informe de qué manera se está ocupando el espacio que se nos da a ese respecto

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias presidente, exactamente, a mi me gusta mucho el tenis y tengo muchos amigos en el club de tenis y coincido con que tiene un beneficio social especialmente para nuestros niños, estoy totalmente de acuerdo en aprobar esta subvención, pero hice la salvedad de que desde hace bastante tiempo estamos conversando con el club para que mejore la presentación no solo la seguridad sino la presentación de los cierros, especialmente hoy día que tenemos habilitados buenos accesos al cerro caracol, en la parte de atrás especialmente dejan mucho que desear los cierros que allí existen entonces yo les pediría al club de tenis que nos informe cuales son las mejoras que están implementando en este sentido para responder a esta duda que nos aparece y felicitarlos por la organización de este campeonato.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

Mire, yo desde luego voy a aprobar estos recursos, yo tengo gran respeto por este club y todos los años acordamos una subvención importante. Alguien argumento muy bien que dedicamos muchos recursos al fútbol y al tenis muy poco, a la gente hay que ayudarla. Simplemente quisiera recordar una cosa a propósito del deporte. Alcalde, yo nací en las cercanías de un pueblo que se llama Lanco, que hoy día debe tener 8.000 habitantes, en aquel tiempo tendría 3.000.- un pueblo de campesinos fundamentalmente y el otro día me lleve la sorpresa y llame incluso al alcalde del pueblo, que no pertenece a la Nueva Mayoría, pertenece a Renovación Nacional, que es muy amigo nuestro de niño, para felicitarlo, porque fíjese que en ese pueblito tanto una escuela municipalizada como una particular subvencionada que ahora pasa a ser escuela subvencionada solamente, ha sacado varios campeones y tienen actualmente muchachitos que estudian en aquella escuela, hijos de campesinos, varios mapuches y uno de ellos es lanzador de martillo y campeón sudamericano escolar, gano en Colombia Medellín el Titulo, un muchachito de 16 años que lanza 60 metros una marca estupenda del martillo; porque digo esto, porque hace mucho tiempo atrás yo propuse a este concejo que nosotros dedicásemos por lo menos una escuela al deporte, como escuela como se hace entre paréntesis en Cube, yo lo viví aquello. Nunca he sabido nada y le advierto en esa escuela que tiene 500 alumnos, una escuela particular subvencionada de una familia Felmer, que yo conozco mucho eran vecinos nuestros, en esa escuela tienen más de 200 niños con un profesor, ¡junto!, que les enseña distintas técnicas en este caso el atletismo. Yo señor alcalde le pediría que exigiese al DAEM una respuesta a este respecto, yo creo que nosotros tenemos medios, recursos, ayudar esa es la mejor manera de alejar a los muchachos de otras actividades no tan sanas, gracias

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, se ofrece la palabra.

En votación, quienes estén en contra, o se abstengan?, 11 Votos a favor

**ACUERDO N° 131-48-2015 (EXTRAORD)**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en el oficio 969 del 29 de septiembre del Secretario Comunal de Planificación, lo informado en la Comisión de Hacienda N° 35 del 01 de octubre 2015; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:



APROBAR SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2015.

Nº	TIPO	PA	IDDOC	FECHA	ORGANIZACION	DESTINO	MONTO
1.-	O.COMUNITARIAS	9447	337408	18/12/2014	JUNTA DE VECINOS LAS PATAGUAS	IMPLEMENTACION SEDE SOCIAL, ADQUISICION DE MUEBLES DIVERSOS, IMPLEMENTOS DE COCINA, LAVAPLATOS, ETC.	300.000
2.-	RELIGIOSAS	5786	458906	16/09/2015	EJERCITO EVANGELICO DE CHILE	IMPLEMENTACION MOBILIARIO INFANTIL, OFICINA PASTORAL, BANQUETAS, TELEFONO, SILLON, SILLAS INFANTILES ESTANTES ORGANIZADOR	192.000
3.-	O.COMUNIT.	5717	456863	14/09/2015	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL CESFAM PEDRO DE VALDIVIA	TRASLADO LOCOMOCION, ALIMENTOS PARA REUNIONES Y CAPACITACIONES	200.000
4.-	O.COMUNIT.	5661	455498	10/09/2015	CENTRO DEPORTIVO Y SOCIAL LORD COCHRANE	REPOSICION CALEFONT	500.000
5.-	DEPORTE	5938	462332	24/09/2015	CLUB DE TENIS CONCEPCION	ASISTENCIA A CAMPEONATO INTERNACIONAL, ALIMENTACION, TRASLADO, ALOJAMIENTO, ARBITROS Y PASADORES DE PELOTA	3.000.000
6.-	O.COMUNIT.	5924	462154	24/09/2015	JUNTA DE VECINOS PARQUE RESIDENCIAL LOS FRESNOS	IMPLEMENTACION SEDE JUNTA DE VECINOS, ADQUISICION DE PROYECTOR	300.000
7.-	RELIGIOSAS	3462	413392	12/06/2015	IGLESIA VOZ METODISTA PENTECOSTAL	IMPLEMENTACION COCINA DE IGLESIA	300.000



8.-	CULTURA	4116	429717	20/07/2015	CENTRO CULTURAL 4 DE SEPTIEMBRE	COSTOS DE PASAJES, ALIMENTACION Y ESTADIA VISITA AL MUSEO DE LA MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS EN SANTIAGO	300.000
9.-	MUJERES	4906	442311	17/08/2015	TALLER DE MUJERES VALLE VERDE	IMPLEMENTACION DE MUEBLES, JUEGOS DE LOZA, HERVIDOR, TERMO, VAJILLA PARA TALLER	163.000
10.-	O.COMUNITARIAS	9849	342215	30/12/2014	JUNTA DE VECINOS LAGOS DE CHILE	ADQUISICION DE 20 SILLAS DE FORMALITA	290.000

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, y Presidente del Concejo Municipal señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra**

11.- Oficio Ord. N° 973 de 29.09.2015 del Director de Planificación. Solicita Subvención 2015. El Director de Planificación a través del oficio indicado informa que la Junta de Vecinos N° 35 Collao Norte, solicita subvención para la implementación de cocina y comedor sede, por valor de \$ 300.000.- La Comisión de Hacienda Aprueba por unanimidad la Subvención a la Junta de Vecinos N° 35 Collao Norte, para la implementación de cocina y comedor sede, por valor de \$ 300.000.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

De manera unánime en la comisión, se ofrece la palabra, se ofrece la palabra.  
En votación, quienes estén en contra, o se abstengan?, 11 Votos a favor

**ACUERDO N° 132-48-2015 (EXTRAORD)**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en el oficio 973 del 29 de septiembre del Secretario Comunal de Planificación, lo informado en la Comisión de Hacienda N° 35 del 01 de octubre 2015; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA LA JUNTA DE VECINOS N° 35 COLLAO NORTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE COCINA Y COMEDOR DE LA SEDE POR UN VALOR DE TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000).**



*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, y Presidente del Concejo Municipal señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra**

12.- La Dirección de Desarrollo Comunitario por correo electrónico de fecha 30.09.2015, requiere recursos para la Consulta Ciudadana que se llevará a cabo en noviembre del presente año, por \$ 62.400.000.- Para estos efectos, tales requerimientos se financiarán con el Anticipo y la Liquidación Derechos de Aseo Impuesto Territorial, códigos 03.01.002.001.001 y 03.01.002.001.002 respectivamente.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por estimación de mayores ingresos, por un valor de \$ 62.400.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	INGRESOS	AUMENTA (MS)
03			CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZAC. DE ACTIVIDADES	
	01		Patentes y Tasas por Derechos	62.400.-
			TOTAL INGRESOS	62.400.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	GASTOS	AUMENTA (MS)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	04		Otros Gastos en Personal	6.500.-
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01		Alimentos y Bebidas	12.000.-
	04		Materiales de Uso o Consumo	700.-
	07		Publicidad y Difusión	36.000.-
	09		Arriendos	7.200.-
			TOTAL GASTOS	62.400.-

El Sr. Oscar Ramírez, Delegado Municipal de Barrio Norte, realiza una exposición sobre la Consulta Ciudadana. La propuesta del municipio es realizar esta consulta durante tres días.

Los vecinos (comando que está a favor de la creación de la nueva comuna y comando que se opone) quieren que esta consulta se realice en un solo día.

El Sr. Alcalde señala que la Subdere solicitó la opinión al municipio, sobre la conveniencia de crear la comuna de Barrio Norte, y el Sr. Alcalde propuso realizar la Consulta Ciudadana para responder a la Subdere.

El Sr. Morales propone realizar una Audiencia Pública donde se puedan debatir ambos puntos de vista.

El Sr. Kuhn se va Abstener porque considera un problema insalvable el tema de los días en que se llevará a cabo la consulta ciudadana, ya que por un lado los vecinos plantean un día y el municipio tres días.

La Sra. Smith señala que no se sabe cuántas preguntas va a tener el voto, ni cuáles van a ser las preguntas.

La Sra. Smith plantea que:

- El voto debería considerar una sola pregunta; ¿Quiere usted que Barrio Norte sea o no comuna?
- y
- Faltan actores que debieran opinar, como los grupos de ambas opciones.

El Sr. Alcalde indica que no van a ser más de cinco preguntas.

La Sra. Paula Concha, Directora de Dideco, expone los recursos que se requieren para llevar a cabo la Consulta Ciudadana y explica que el presupuesto solicitado aumentó de \$ 49.040.000 a \$ 62.400.000. Las razones de este aumento se deben a que se incrementaron:

- El ítem "Alimentos para Personas" en \$ 1.800.000.-, que consiste en colaciones y almuerzos para los 106 funcionarios municipales que participarán en el proceso.
- El ítem "Publicidad" en \$ 3.000.000, que consiste en contratación de frases radiales, televisivas y prensa escrita.



- c) El ítem "Impresión" en \$ 10.000.000, que consiste en impresión de carteles de votación, palomas de difusión, flayers, stickers de votación, trípticos informativos, votos. De acuerdo a lo indicado por el Registro Electoral el universo de votantes ascendería a 200 mil.

Por otro lado se rebajaron los gastos asociados a los profesionales que venían de Santiago, por el tema del software, estos gastos que se disminuyen son del ítem:

- a) "Pasajes Aéreos", en \$ 840.000 y,  
b) "Alojamiento" en \$ 600.000.-

El presidente de la Comisión de Hacienda Nº 35, Sr. Patricio Kuhn Artigues, solicita que se haga llegar a todos los señores concejales la presentación realizada por don Oscar Ramírez Romero y por la Sra. Paula Concha Constanzo, lo cual se hizo. El Sr. Alcalde agrega finalmente: "Queremos que mucha gente participe".

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente forma la suplementación presupuestaria por valor de \$62.400.000.-

Aprueban : Sr. Monjes, Sr. Morales y Sr. Alcalde.

Se Abstienen : Sra. Smith, Sr. Eguiluz, Sr. Kuhn y Sr. Muñoz.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Vamos a pedirle a don Oscar Ramírez que realice la presentación con modificaciones que se han hecho atendiendo a las solicitudes de ambas posturas, propuestas que se hicieron por parte de los académicos que también acompañaron el proceso, funcionarios de la Dirección de organizaciones sociales de la Seremi de Gobierno y que ahora Don Oscar Ramírez va a presentar.

**Sr. Delegado Municipal de Barrio Norte, Don Oscar Ramírez Romero.**

Es la presentación explicando porque está el aumento del presupuesto y el porqué de los cuatro días, esta explicado en la presentación

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Yo les pido que escuchemos la presentación por favor.

Miren mientras preparan la presentación, queda un solo punto de anexo, para poder discutir después este, que me imagino que nos va a demorar un poco más. Viene un anexo que es proyecto pintura Edificio Alto Trancura, que es como lo que votamos anteriormente, les propongo votar eso y de ahí pasamos de lleno acá.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo - Pando.**

Señor presidente, consulta vamos a votar la glosa de \$ 62.000.000

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Lo que se vio en la comisión de hacienda. Vamos al anexo.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra**

13.- Anexo Oficio Ord. Nº 676 de 14.09.2015 del Director de Construcciones. Proyecto "Pinturas Edificio Alto Trancura". El Director de Construcciones informa que, el Comité de Administración del Edificio Alto Trancura, ubicado en calle Rengo Nº 1201, ha solicitado aporte de recursos para el proyecto "Pinturas Edificio Alto Trancura". El presupuesto asciende a \$ 14.809.460.- y considera pinturas y mano de obra, en la modalidad obra vendida. Considerando que el promedio del avalúo fiscal es superior a las 650 UF y de acuerdo a lo señalado en el Art. 2 del Reglamento que rige estos proyectos, el porcentaje de aporte corresponde al 60% aporte vecinal; \$10.366.622 y el 40% aporte municipal; \$ 4.442.838.- Estos aportes serán traspasados a la organización comunitaria, mediante transferencia de recursos, debiendo efectuar la rendición de acuerdo a la reglamentación vigente.

Por lo anterior se solicita aprobar:



**A) La creación del código y la denominación**

CODIGO	DENOMINACION
24.01.999.388	Pinturas Edificio Alto Trancura

La Comisión de Hacienda Aprueba por unanimidad la creación del código y la denominación del Proyecto Pinturas Edificio Alto Trancura.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

De manera unánime en la comisión, se ofrece la palabra, se ofrece la palabra.  
En votación, quienes estén en contra, o se abstengan?, 11 Votos a favor

**ACUERDO N° 133-48-2015 (EXTRAORD)**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en el oficio 676 del 14 de septiembre del Director de Construcciones, lo informado en la Comisión de Hacienda N° 35 del 01 de octubre 2015; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR CREACION DEL CODIGO Y DENOMINACION.**

CODIGO	DENOMINACION
24.01.999.388	Pinturas Edificio Alto Trancura

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, y Presidente del Concejo Municipal señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra**

B) Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			Al Sector Privado	
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	
			388	Pinturas Edificio Alto Trancura	
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.443.-</b>
					<b>4.443.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.443.-</b>
					<b>4.443.-</b>

Como en estos proyectos se transfieren recursos al sector privado, el código presupuestario que corresponde, de acuerdo a la naturaleza del gasto, es 24.01.999 denominado "Otras Transferencias al Sector Privado", por esta razón es que, se solicita esta modificación presupuestaria.

La Comisión de Hacienda Aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria por valor de \$ 4.443.000.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

De manera unánime en la comisión, se ofrece la palabra, se ofrece la palabra.  
En votación, quienes estén en contra, o se abstengan?, 11 Votos a favor



### ACUERDO N° 134-48-2015 (EXTRAORD)

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en el oficio 676 del 14 de septiembre del Director de Construcciones, lo informado en la Comisión de Hacienda N° 35 del 01 de octubre 2015; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015 DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			Al Sector Privado	
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	
			388	Pinturas Edificio Alto Trancura	4.443.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.443.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	4.443.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.443.-</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, y Presidente del Concejo Municipal señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra**

C) La transferencia de recursos al Comité de Administración del Edificio Alto Trancura, por valor de \$4.442.838.- La Comisión de Hacienda Aprueba por unanimidad la transferencia de recursos al Comité de Administración del Edificio Alto Trancura, por valor de \$ 4.442.838.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

De manera unánime en la comisión, se ofrece la palabra, se ofrece la palabra.  
En votación, quienes estén en contra, o se abstengan?, 11 Votos a favor

### ACUERDO N° 135-48-2015 (EXTRAORD)

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en el oficio 676 del 14 de septiembre del Director de Construcciones, lo informado en la Comisión de Hacienda N° 35 del 01 de octubre 2015; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL SECTOR PRIVADO COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL EDIFICIO ALTO TRANCURA POR EL VALOR DE CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$ 4.442.838). PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “PINTURAS EDIFICIO ALTO TRANCURA”.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, y Presidente del Concejo Municipal señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Ahora vamos a escuchar la presentación del Delegado Municipal de Barrio Norte



**Sr. Delegado Municipal de Barrio Norte, Don Oscar Ramirez Romero.**

Buenas tardes señores concejales, concejalas, vecinos. Los antecedentes ya se ha mencionado son porqué se origina esta consulta ciudadana. La Subsecretaría de Desarrollo Regional le solicita al Sr. Alcalde de Concepción, a través de un Ordinario dar a conocer su opinión fundada al respecto de la creación de la nueva comuna de Barrio Norte (Andalién). El Sr. Alcalde, dando respuesta a lo solicitado por el Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, a través del ordinario 1513 de fecha 12 de Agosto de 2015, entrega antecedentes técnicos requeridos y señala qué : *"Para emitir una opinión que represente los intereses de la ciudadanía, considero imprescindible la implementación de una consulta pública e informada, que permita que los vecinos se pronuncien libre y democráticamente, la cual comprometerá la opinión de esta autoridad"*.

Aclarar que la Subdere para terminar el estudio de factibilidad necesita la opinión del alcalde por eso es esta consulta ciudadana y el alcalde traspasa, también dentro de sus atribuciones preguntando un tema de interés a los vecinos. La Consulta ciudadana o vecinal es un mecanismo de participación de la comunidad, contemplado en la Ordenanza Municipal N°03 de 2011 sobre Participación Ciudadana, que permite a los ciudadanos manifestar su opinión en materias de interés comunal, con el fin de orientar las acciones municipales correspondientes". Se establece en la Ordenanza de Participación Ciudadana N° 03 de 2011 de la comuna de Concepción lo siguiente:

Artículo 33º: La consulta vecinal será convocada, en cualquier época, por la municipalidad.

Y se necesitan a lo menos 7 días de anticipación para convocarla, hoy día el municipio lo están haciendo con más de un mes, y

Artículo 34º: La consulta vecinal podrá realizarse por medio de consulta directa, de encuestas, comunicación electrónica u otros medios. El procedimiento y la metodología que se utilicen serán del conocimiento público.

En este caso la consulta será solamente presencial.

Experiencia de la comuna de Santiago: siempre es bueno conocer otras experiencias, por eso estuvimos con la gente de Santiago y también con un panel de académicos de las distintas universidades de Concepción y la experiencia en Santiago nos señalo que allá estuvieron en consulta ciudadana:

- 9 días, 11 al 19 de octubre de 2014.
- 55.845 votantes. El padrón electoral lo confeccionaron ellos, no es el del SERVEL. Con datos tanto de la DAS el DAEM, porque la consulta que allá se realizo fue a mayores de 15 años, por cuanto tomaron los datos que tenían en el DAEM, en la DAS y también en todo el aparataje municipal para tomar la base de datos de los ciudadanos.
- 70 de votación fijos (sedes municipales, JVV, vía pública).
- 15 Urnas móviles. Es decir urnas que recorrían distintos puntos con funcionarios municipales para que los vecinos se pudieran pronunciar.

La consulta ciudadana de la ciudad de Concepción:

Objetivo General: *"Conocer la opinión de la ciudadanía al respecto de los temas específicos a consultar, mediante un proceso democrático y participativo"*.

Acá antes teníamos dos objetivos específicos, pero después de reunirnos con los académicos y también recogiendo las opiniones de los concejales en la comisión de hacienda, señalaron que tener más de un tema en la consulta ciudadana podía distorsionar la metodología de la información por lo cual se toma la decisión de consultar solamente por un tema que es la creación o no de la comuna de Barrio Norte o Andalién

Objetivo específico 1: Consultar a los vecinos y vecinas de Concepción su opinión al respecto de la creación de la nueva comuna de Barrio Norte (Andalién).



Antecedentes del desarrollo del Proceso: ¿A quiénes está dirigida la consulta? A los ciudadanos de Concepción Inscritos en los Registros Electorales. Nosotros tuvimos conversaciones con el Servel, el Servel está actualizando los padrones mes a mes, entonces nosotros pediríamos el padrón con cierre 31 de octubre para tener el padrón electoral actualizado. (Padrón electoral de la comuna de Concepción corresponde a 198.299 inscritos al 2013).

¿Cómo realizar la votación? De forma presencial, se contemplara la votación asistida y planilla braille para personas en situación de discapacidad.

¿Cuándo se realizará la consulta?, también recogiendo la opinión de los expertos que tres días era muy poco tomamos la decisión y asumir incluir un día más, es decir la consulta ciudadana se realizará durante 4 días,

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Ellos pedían a lo menos 5 días

**Sr. Delegado Municipal de Barrio Norte, Don Oscar Ramírez Romero.**

Si 5 días era lo que manifestaban ellos, pero como el presupuesto ya estaba se ajusta para que pueda calzar dentro de cuatro días y también sugieren realizarlo, partir el jueves para terminar el día domingo como un hecho de historia republicana, porque la propuesta original de nosotros fue comenzar el mismo día pero 5 terminar un día lunes, pero los expertos nos recomendaban comenzar el jueves entonces esa opinión fue tomada en cuenta. ¿En qué horario? Se desarrollará en horario de 10:00 a 19:00 Hrs.

- ✓ Se habilitarán 36 locales de votación en toda la comuna de Concepción, favoreciendo la cercanía y accesibilidad para asegurar la mayor cantidad de participantes. Acá se suma la Plaza Independencia que no estaba incluida en la primera propuesta vista por los Concejales.
- ✓ Cada local, tendrá una mesa de votación, la cual estará integrada por tres funcionario/as municipales, y se dará la posibilidad que dos vecinos/as vean por la mayor transparencia del proceso.
- ✓ Cabe señalar que se requerirá de la participación en el proceso de 108 funcionarios diariamente, solo en la función de vocalía, además de un equipo de coordinación general integrado por 15 funcionario/as.

Se está calculando que el municipio tenga a 140 funcionarios diarios trabajando en esta consulta. En Santiago fueron más de 900 los funcionarios municipales que participaron de este proceso.

En dichas mesas se contará con:

- Una urna sellada.
- Dos cámaras secretas.
- Un libro de registro. En conversaciones que tuvimos con el pro comuna y con el No comuna, nos solicitaron la posibilidad de que también pudieran marcar con dedo con tinta, no hay problema
- Votos foliados con pre picados.
- Estampillas.
- Materiales de oficina.
- Un computador.

Para garantizar la no duplicidad la Dirección de informática está desarrollando un Software en línea, que registrará a las personas, evitando que estas puedan votar dos veces en una misma mesa o en otro local de votación, pero va a poder votar en cualquier mesa, votando una vez no puede haber duplicidad. Por eso tiene que estar en línea por eso va a estar el computador instalado. Este programa también a sugerencia de los académicos de las universidades la idea es que sea auditado por las diversas universidades para que comprueben que no puede haber duplicidad de votación y así dejar a



los comandos y también a la ciudadanía más tranquilos respecto de las dudas que pueda generar la votación.

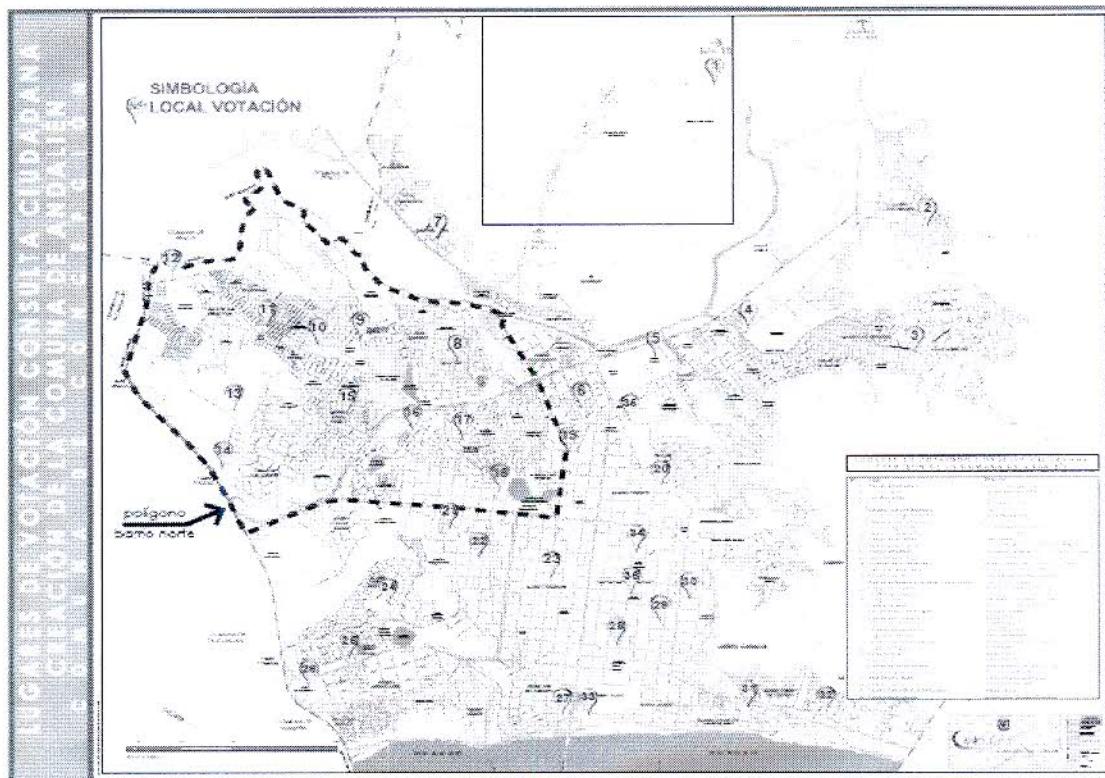
Aspectos logísticos:

- ✓ El escrutinio de ésta consulta se realizará el día domingo 15 de noviembre de 2015; al finalizar las jornadas de los días 12,13 y 14 de noviembre, las urnas se trasladarán a una Notaría para su resguardo. Esto también para mayor transparencia.
- ✓ Dicho escrutinio se realizará en forma pública en los locales de votación, exceptuando aquellos locales que no cuenten con las condiciones necesarias. Ahí la idea es comunicarse con los dos comandos y poder trasladar esas urnas acá al salón de honor para realizar el recuento también en forma pública.
- ✓ Locales de votación: Se tienen contemplados 36 locales de votación, hay escuelas municipales, escuelas subvencionadas, está el Mall del centro, Mall Costanera, Vega Monumental, Plaza Independencia y el Cesfam Victor Manuel Fernández que no es municipal. La idea que estén estos locales, es el mayor y más fácil acceso al público cosa que la persona que vaya pasando este informada y pueda votar. La idea de la Consulta ciudadana es asegurar la mayor participación por esto también se explica la cantidad de días.

Nº	Lugar	Dirección
1.	Escuela Agua la Gloria	Km 15 Cruce Agua la Gloria
2.	Escuela Palestina	Av. Nongén #776, Palomares
3.	Escuela Lautaro	Calle 1 #1040, Av. Costanera
4.	Escuela René Louvel	Av. Collao #1165, Nongén
5.	Estadio Ester Roa Rebolledo	Tegualda S/N
6.	Escuela Domingo Santa María	Santa María #2350
7.	Sede JVV Villa Universitaria	Calle 2 S/N
8.	Escuela Diego Portales	Av. Principal #364, Villa CAP.
9.	Sede JVV Teniente merino 2	Padre Juan de Bascone #115
10.	Colegio Santa Sabina	Calle Lleuque #1477,
11.	Sede JVV Las Princesas	Av. Los Presidentes s/n, Rotonda Bellavista
12.	Colegio Almondale	Av. Costanera Sur #312, Lomas de San Sebastián
13.	Supermercado Unimarc	Cosme Churruca #75
14.	Supermercado Santa Isabel	Ramón Carrasco #52, Lomas San Andrés.
15.	Sede JVV Santa Sabina	Roxane #1625, Esquina Abdón Cifuentes
16.	Escuela Irene Frei	Carriel Sur #2355, Barrio Norte
17.	Novena compañía de Bomberos de Concepción	Juan de Dios Rivera #1912
18.	Colegio Los Acacios	Av. Vicuña Mackenna #1442
19.	Cesfam Santa Sabina	Calle Camilo Henríquez #1820
20.	Colegio República del Brasil	San Martín S/N(Esquina Galvarino)
21.	Cesfam Tucapel	Juan de Dios Rivera #1060
22.	Escuela Rebeca Matte Bello	Castellón #1603
23.	Escuela Gran Bretaña	Bulnes #760
24.	Sede JVV Golf Rivero	El Golf #2275
25.	Cesfam Lorenzo Arenas	Carlos Oliver #50
26.	Vega Monumental	Av. 21 de Mayo #3225
27.	Cesfam Juan Soto Fernández	Av. Zañartu #850, Pedro del Río
28.	Cesfam O'Higgins	Salas #538
29.	Liceo de niñas	Rengo #248
30.	Liceo Enrique Molina Garmendia	Aníbal Pinto #31
31.	Cesfam Pedro de Valdivia	Arrau Méndez S/N (Esquina Llau-Llau)
32.	Escuela República del Ecuador	Pedro de Valdivia #1111
33.	Mall Mirador Biobío	Los Carrera Poniente #301
34.	Mall del centro Concepción	Barros Arana #1068
35.	Cesfam Victor Manuel Fernandez	Maipú #2120
36.	Plaza Independencia	Aníbal Pinto Con Barros Arana



Distribución territorial de los locales de votación



Se puede observar los locales de votación que serán 36, no sé si queda alguna duda?

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, se ofrece la palabra. Se ofrece la palabra, concejal Kuhn

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Sobre la presentación se ha dicho que para terminar el famoso informe de la Subdere, el informe que nos va a decir si es viable o no es viable que esta comuna se cree y cuando hablamos de esta comuna del Andalién también hablamos de Concepción de la comuna madre que va a dividirse, y para eso se requiere la opinión del alcalde entonces volvemos a hablar de lo que estábamos hablando en el concejo pasado en el sentido de que esta información que si no se ha entregado por la Subdere debería necesariamente entregarse porque es el insumo básico para saber de qué estamos hablando. Podriamos llegar aquí a una situación en que el puntaje que nos da este estudio de viabilidad que es técnico y económico, nos va a decir que no es factible, que no es recomendable sin embargo vamos a hacer que la gente vote sin saber eso y podría decidir que sí y convertirse en un proyecto de ley que ahí el alcalde, como lo ha dicho la información va a dar su opinión conforme lo que diga la gente y la gente que voto desinformada va a decir que sí. El informe va a ser negativo pero finalmente se va a convertir proyecto de ley, va a ir al parlamento y eventualmente podría aprobarse y podríamos tener dos comunas afectadas la nueva y la comuna madre por una mala decisión porque no era el momento de hacer esta división, porque no habían crecido suficientemente, porque la información económica dice que no es sustentable, entonces volvemos a la pregunta ¿por qué, si no tenemos esa información, por qué no la pedimos primero? Por qué estamos apurados en hacer esto, en llamar a esta consulta sin toda la información necesaria para los vecinos, lo básico que hemos dicho todos votar informadamente es saber si esto les conviene y los que no viven en ese sector saber si le conviene a la comuna madre y también los que viven en el sector saber si les convine o no constituirse en una nueva comuna o a lo mejor eso los va a perjudicar. Entonces por favor yo llamo simplemente al sentido común y pedir esta información a la Subdere y entregarla para que las personas voten de manera informada, muchas gracias.



**Sr. Delegado Municipal de Barrio Norte, Don Oscar Ramirez Romero.**

Acá lo que se está viendo es una herramienta de participación. Efectivamente es la pregunta de la Subdere la que hace que el Alcalde entregue dos antecedentes, porque también se va a entregar la opinión del Concejo, que también lo manifiesta en ese ordinario que se envía, se va a entregar la opinión de la ciudadanía, se va a entregar la opinión del municipio que yo creo que para tener un estudio de factibilidad y la Subdere antes de enviarlo como proyecto de ley también es una herramienta bastante valida que los vecinos se hayan pronunciado antes de que ocurra el proyecto de ley y no después del proyecto

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo - Pando.**

Perdona, pero cuál es la opinión del concejo?

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Tenía la palabra el concejal Muñoz, Christian por favor, por eso te ofrecí la palabra. Te recomiendo entonces para ahondar más y después pasar derechamente a la votación puedan dar su opinión tienen 5 minutos, entonces había pedido la palabra Concejala Smith, Concejal Paulsen, Concejal Ulloa

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Yo quiero hacer una consulta, ¿qué estamos votando ahora, la presentación y las modificaciones o no?

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Estamos votando la suplementación, que es lo que dijimos al inicio de la votación.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

O sea el presupuesto.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Lo que se voto en comisión de hacienda.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Ya porque aquí se nos hace una presentación que es diferente, difiere de varias cosas de la presentación inicial que vimos en la comisión. Me llama la atención en lo que plantea el delegado, que las mesas van a estar funcionando con tres funcionarios municipales mas dos vecinos, si aquí no ha habido participación de ninguno de los dos comandos, ellos pidieron de manera reiterada y por escrito ser partícipe de esta consulta, situación que la hemos reiterado muchas veces y que fue latamente discutida en concejo de la semana pasada respecto de la cantidad de cartas que han enviado sin respuesta del alcalde los pro comuna y los no comuna y cartas que han enviado en común donde no han sido considerados, ellos piden mesas que se constituyan como cualquier elección con apoderados; estamos hablando, en la misma presentación dice acá en su página dos el alcalde respecto de la consulta de Santiago dice: *"Para emitir una opinión que represente los intereses de la ciudadanía, considero imprescindible la implementación de una consulta pública e informada, que permita que los vecinos se pronuncien libre y democráticamente, la cual comprometerá la opinión de esta autoridad"*.

Consulta pública e informada, que es lo que menos hay. Aquí lo que ha habido es una desinformación, información que no es exacta y eso todos lo sabemos, porque han habido personas que han desinformado a los mismos vecinos de barrio norte, por lo tanto, hay una situación de engaño a la ciudadanía alcalde, hay un tema quizás de aprovechamiento en algún momento en su campaña donde usted es el segundo socio del libro de registro de los pro comuna, donde su campaña en barrio norte la basó diciéndole a los vecinos que se la iba a jugar cuando fuera alcalde, o sea en el fondo les estaba diciendo voten por mí, para que yo después pueda hacer lo siguiente que era el sueño de la



gente del pro comuna que era ser comuna y poder tener su independencia. Yo creo que aquí la gente está con una situación de desinformación total respecto de lo que van a votar, no se ha trabajado con los Sí, no se ha trabajado con la gente del No, no conocemos el proyecto de la Subdere. No ha venido nadie de la Subdere a informarnos a nosotros, lo planteamos también en el concejo pasado que la información que nosotros tenemos es solamente vía prensa, aquí el alcalde no ha tenido la deferencia no ha tenido el respeto por el concejo municipal, que representa también a gran parte de la ciudad, de informarnos y tomar una determinación en conjunto que es fundamental para esta comuna, que no es dividir esta comuna como ha dicho el alcalde de manera tendenciosa sino que una parte de la comuna como lo fue en su momento San Pedro, como lo fue en su momento Chiguayante, por supuesto que con lo que conocemos hoy día el resultado de esas dos comunas que se crearon el año 96, por lo tanto alcalde si usted se compromete nosotros estuvimos allí, estuvimos en la laguna Lo Galindo en su campaña, estuvo el concejal Monjes, estuvo la Concejal Troncoso, estuve yo presente, que somos concejales vigentes de hoy día firmando ese acuerdo y aplaudiendo un compromiso notarial que usted hizo, hoy lo que usted está haciendo es ponerle trabas a esta consulta o a esta promesa que hizo en su campaña a través de una consulta desinformada, no participativa, usted dice que esta sea una ciudad inclusiva pero aquí sin embargo no se ve. Yo creo que si nosotros no le aclaramos a la ciudadanía sobre todo a la gente de barrio norte, pero también a la gente que va a votar que es todo Concepción, consulta que atañe a un sector de la ciudad esto va a ser un desastre, lo que significa a demás de estar mal gastando los recursos municipales que son \$64.200.000 que me parece tremadamente exagerado y cuando lleguemos al punto del presupuesto también quisiera plantear un par de cosas, pero creo que mas que información se ha desinformado a la gente una consulta en esas condiciones sin tener la información, yo solicito que son cuatro o cinco días que pidió el panel de expertos, ¿Dónde está el informe? Nos estamos basando en lo que dice el delegado municipal, pero yo quiero ver el panel de expertos que yo los respeto porque son personas conocidas y connotadas, son académicos ¿Dónde está el informe que ellos dicen que subimos de tres a cuatro días? ¿Dónde está el informe o alguien de la Subdere que nos venga a explicar cuáles son los objetivos los pro y los contra de que significa que barrio norte sea comuna? No tenemos esa información, absolutamente ninguna información.

Por supuesto que una consulta ciudadana nadie la va a desconocer ni nadie va a decir que no a la consulta ciudadana, siempre la opinión de la gente es importante, pero aquí se ha dedicado el municipio y algunas personas a dividir un sector que ha trabajado unido y trabajaba en pos de un bienestar y de un avance y un progreso para el sector como es barrio norte sin embargo hoy día tenemos desinformación no tenemos idea de lo que se está hablando, no conocemos los deslindes que primero se dicen que son unos después se dice que son otros; entonces porque no postergamos esta consulta ciudadana si finalmente de aquí al próximo año la comuna o pro comuna no va a ser comuna. Qué sacamos con votar algo hoy día que no va a ser efectivo de aquí a dos o tres años más, estamos mal gastando dineros, va a quedar confrontacionada la gente del sector de barrio norte, usted dividió el sector alcalde, y creo que aquí hay una inconsecuencia hay un aprovechamiento político, la pirotecnia la está armando usted y no los concejales que estamos denunciando y fiscalizando de acuerdo a la ley, por lo tanto yo creo que esto es exagerado y si nosotros no tenemos toda la información yo por lo menos no estoy de acuerdo.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muy amable, había solicitado la palabra el concejal Ulloa.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

Alcalde, lo que yo quiero comentar es simplemente que nosotros como comuna tenemos bastante experiencia en esto de las consultas ciudadanas, por ejemplo tenemos la consulta ciudadana cuando se creó Chiguayante y voy a decir por qué se hizo. Pero a demás hicimos una consulta que fue enorme cuando se privatizó el agua que fue una consulta que impulsó la municipalidad de Concepción junto con el ESSBIO de aquel tiempo, en que participaron miles de personas, yo mismo lleve esa respuesta al presidente Lagos y Lagos dijo: bueno, como este fue un No generalizado a la privatización, dijo: bueno ya pero la decisión estaba tomada desde antes.

Pero esto es esencial en la participación ciudadana, yo les voy a decir, cuando nosotros hicimos, por la creación de Chiguayante ¿por qué tuvimos que hacer la consulta? En aquel tiempo cuando se crearon estas dos comunas lo único que ocurría era que el alcalde y los concejales nos convocaban al congreso para dar una opinión que finalmente era personal, sobre la viabilidad o no de aquella nueva comuna. Pero surgió lo de Chiguayante porque los vecinos de Lonco plantearon que ellos se oponían a la creación de aquella comuna, o sea, desgraciadamente teníamos dos opiniones la mayoritaria, que resultó ser mayoritaria que eran los pro comuna y un sector que por distintas razones se oponían. Entonces se hizo la consulta y lógicamente ganó la de la gente que quería que Chiguayante fuese comuna. Ese fenómeno no se presentó con San Pedro, porque en San Pedro no hubo oposición, yo



digo esto porque aquí hay una confusión, nosotros no estamos como concejo, yo tengo entendido que ya fue aprobado en alguna oportunidad esto de llamar a una consulta, esto tengo entendido que fue un acuerdo de concejo y si no es así yo soy partidario de llamar, yo estoy de acuerdo en que se cree una comuna pero desconozco los límites, eso no lo fija ni el concejo, ni el alcalde ni los vecinos, ni lo fija la Subdere.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se votó el jueves pasado, en que usted lamentablemente se encontraba enfermo

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

A bueno, en todo caso los límites de esa comuna los fija el Parlamento, los fija el mensaje presidencial al parlamento, no los fijamos nosotros, pero a demás reitero la consulta no es vinculante, el parlamento por cuestiones políticas y el gobierno por razones políticas puede tomar otra decisión, entonces lo que yo creo que nosotros debemos decir aquí es si queremos consulta debemos financiarla, yo siempre le dije a Juanito Polizzi y compañía yo soy partidario de que se cree una comuna de acuerdo, pero si hay un grupo de vecinos importante que no quiere tenemos que escucharlos, lo único que yo solicito es que esto sea absolutamente transparente y a mi juicio el informe que se nos ha entregado revela transparencia, yo mismo propuse y después lo hizo Sebastian, yo ya lo había propuesto antes, decir llamemos aquí y que las dos partes se presenten en una consulta que la gente opine, que se pongan por todos lados letreros financiados por la municipalidad donde las dos posiciones queden perfectamente claras, las dos posiciones yo no le tengo miedo a eso, a lo mejor van a ganar los partidarios de la comuna estupendo, o a lo mejor perderán, pero es parte del juego democrático. Yo creo que aquí hay que ubicar las cosas como son yo entiendo estamos en un periodo pre electoral yo lo entiendo pero no ubiquemos todas las cosas en esa dimensión, hagamos lo mejor posible para la gente de barrio norte y para los vecinos de Concepción, gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Vamos a dar todas las palabras que correspondan para pasar después a la votación por lo tanto se han inscrito el concejal Paulsen, Muñoz, Monjes. Es hasta 5 minutos Alejandra como tú sabes, Ahora le corresponde a Paulsen, Muñoz y Monjes.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Alcalde yo me iba a pronunciar en el momento de la votación, pero ya todos han abordado el tema. Nosotros vivimos en una democracia representativa, nosotros somos representantes de la comunidad por ley constitucionalmente, nosotros opinamos y hablamos por nuestros representados y yo represento a un grupo de vecinos que me han dado su opinión permanentemente y yo ejerzo liderazgo como todos los miembros del concejo elegidos, que deben ejercer su liderazgo haciendo presente lo que opinan respecto a las diversas materias para cotejarlas con el mensaje que se nos envía por parte de nuestros representados. Eso en una primera cuestión y por ello preguntaba que se decía que la comunidad iba a tener conocimiento de lo que opine el concejo sobre esta materia y la verdad es que el concejo no ha opinado. Hubo una suerte de disposición para que hubiere un concejo, disposición era la palabra, pero no ha habido una decisión informada sobre esta materia lo que para mí es fundamental antes de pronunciarme tengo que saber sobre qué me voy a pronunciar en detalle sobre todo los barrios que van a contar estas comunas y obviamente de los beneficios y perjuicios de una decisión como esta, por eso que frente a ello obviamente mientras no tenga la información completa yo no soy partidario de hacer ninguna consulta concretamente, puesto que la consulta se hace cuando ya se tiene claro que se va a consultar y eso lo quiero dejar de manifiesto. En segundo lugar deberíamos tener a lo menos un estudio serio nuestro, de la municipalidad, nuestra opinión analizada en detalle las conveniencias e inconveniencias que no tenemos, por lo que en definitiva yo me opongo a no solamente la nueva comuna sino que también a realizar una consulta desinformada. En el ámbito de los expertos yo durante muchos años forme parte de la oficina regional de planificación nacional, durante tres administraciones para ser más exactos y allí me correspondió en algún momento ser presidente de la comisión regional de reformulación comunal un trabajo intenso para saber qué merece una comuna y las razones para que exista etc., etc., así que con este trabajo me siento tan experto como los expertos que se han convocado para analizar las materias en cuestión y en definitiva frente a lo que se nos va a proponer si yo no soy partidario de que haya una



consulta desinformada obviamente no voy a propiciar el financiamiento para ninguna consulta que se estime para ello por razones obvias muchas gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.**

Gracias alcalde, bueno yo quiero ser bien transparente en cómo se ha dado todo el proceso por lo menos en el ámbito personal el tema de pro comuna y no comuna. El año 2014 en mayo como dijo el concejal Ulloa en San Pedro no hubo oposición a la creación de una nueva comuna, en Concepción ese era el ambiente que estaba el año pasado no había oposición a la creación de una nueva comuna, se veía que todos estábamos a favor y nosotros firmamos una carta de compromiso, 8 concejales para que esta comuna saliera adelante, pero nosotros también nos debemos a la opinión de los vecinos. Fueron saliendo voces disidentes a la opinión de la comuna. Yo hice un trabajo bien simple a las personas que uno obviamente representa que uno sabe que lo apoyaron en su campaña y fui preguntando y la opinión mayoritaria del grupo de trabajo que uno conoce fue la oposición a la creación de una nueva comuna principalmente unos líderes religiosos, de juntas de vecinos de mis sectores de otros sectores de Concepción. Yo manifesté en el concejo que obviamente que iba a apoyar el trabajo del grupo de la No comuna, con todo el respeto que me merecen los dirigentes del pro comuna que han trabajado super bien, que se las han jugado pero que también nosotros los concejales tenemos que representar la opinión de la gente que nos apoya y eso es lo que se ha ido dando es lo que ha ido surgiendo este año principalmente, ha sido fuerte. Las dos posiciones ya se han marcado en los medios de comunicación y por eso se hace necesario una consulta, no es solamente que el alcalde firme que diga yo estoy en contra o a favor, por eso es que los concejales están tomando posición, a mí me dijeron qué opinaba Jesús de mi cambio de opinión, me mandaron algunos correos electrónicos. Yo respeto lo que dicen pero también creo que cuando uno ve que comete un error uno puede cambiar su opinión y creo que yo estaba en un error al no escuchar la opinión de los vecinos que votaron por mí principalmente y creo que si estamos en un ejercicio democrático de una consulta, creo que lo mínimo que debemos hacer los concejales es votar o estar en una posición democrática de acuerdo con la gente que voto por nosotros y eso es lo que por lo menos yo he hecho, por eso mi cambio de opinión, no es más que eso y en ese mismo ejercicio democrático si en esta consulta hay una opinión mayoritaria a la creación de una comuna yo también en ese mismo ejercicio voy a trabajar para que la comuna salga adelante no me voy a oponer. Bueno no sé cuál es el aporte que vamos a poder hacer los concejales porque este es un tema técnico que abarca otros sectores yo no me voy a perder en eso. Sobre la consulta en sí, la votación que vamos a hacer hoy día tengo varias dudas, sobre lo que se dijo que habrán vocales de ambos comandos pro comuna y no comuna para que se integren y que tengan la posibilidad de estar en ese lugar, va a ser un proceso transparente, las urnas las van a guardar en notaría, creo que está bien que se pregunte solamente sobre la creación de la comuna de Andalién o Barrio Norte eso sería lo ideal porque o si no nos vamos a enredar. Que participe todo Concepción yo también estoy de acuerdo, en lo que no estoy de acuerdo que creo que el debate está recién comenzando y hacer la consulta el 13, 14 y 15 de noviembre es muy apresurado yo no estoy de acuerdo en que sea ahora, esa es mi opinión a mí nadie me dice que debo o no decir en este lugar, es muy pronto y lo otro es que la opinión de los vecinos no comuna y pro comuna a pesar de que los expertos dijeron 5 días la opinión de los vecinos sigue siendo y de los comandos por lo que yo he escuchado es que sea en un solo día y por eso, esas dos que es muy pronta la consulta, que hay tiempo para dar mayor información a la ciudadanía, podemos hacerlo en marzo del otro año y que la consulta sea en un solo día, eso es lo que yo creo y pienso por eso quiero manifestar mi opinión antes de votar a favor o en contra o abstenerme. Gracias señor alcalde.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Con respecto al tema de los plazos por ley, a ver le voy a dar la palabra a la Directora jurídica para que

**Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Buenas tardes, se analizó bastante el tema de los plazos pero estamos limitados por la calendarización de las próximas elecciones la propia ordenanza dice que no podemos hacer ninguna elección antes de 6 meses y la primera elección que está en calendario es la de las primarias municipales y ya estamos medios estrechos con los plazos.



**Sr. Delegado Municipal de Barrio Norte, Don Oscar Ramirez Romero.**

Solo aclararles a los señores concejales que el martes se realizo la segunda reunión con los pro comuna y los no comuna a las 9 de la mañana estuvimos con la pro comuna en la delegación municipal en donde les presentamos la presentación, ellos hicieron las observaciones así como por ejemplo el tema que recogimos de ellos fue el tema de los apoderados que en una de las presentaciones ellos solicitaban apoderados, solicitaban el padrón SERVEL, todas esas recomendaciones se han ido recogiendo así como también con el comando del no comuna.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Efectivamente como lo señala la concejala Smith yo estuve en la reunión, firmo usted en realidad porque los concejales no firmamos, lo que firmamos nosotros después fue un apoyo a los dirigentes, pero en el caso personal para su tranquilidad y para que no se espante. Yo no he cambiado mi opinión inicial tenía que ver con el límite natural que yo creo que es la línea férrea. Por lo tanto yo no estoy en contra de la creación de la comuna, lo que si estoy de acuerdo es que se le consulte a la gente hoy día efectivamente yo estuve en una reunión con la gente que está por la no comuna y me parece que mucha gente este con esa posición porque más que beneficios para ellos les trae perjuicios, por temas geográficos la gente del cerro La Pólvora, de Chillancito que indudablemente es mucho más cómodo para ellos seguir siendo parte de la comuna de Concepción por un tema geográfico y físico por lo tanto el límite natural de la línea férrea es bastante preciso y por lo tanto yo todavía creo que es beneficioso para la gente lo he reiterado, he estado en actividades con la gente pro comuna, no he querido hacer show con mi participación pero mi posición la mantengo, ahora indudablemente es bueno que tengamos la posibilidad de escuchar a la gente, que se manifieste que específicamente la pregunta clara que es si quieren o no quieren creación de otra comuna que es importante para nuestra ciudad. Yo todavía mantengo que para ese grupo de penquistas a lo mejor esta creación de esta comuna podría ser bueno para ellos, pero tendrán que determinar después los informes técnicos y tener y tenemos que recibir esa información y en lo que nos consulten y nos corresponda manifestarnos nos tendremos que manifestar. No sé si nosotros como concejales seremos consultados en algún momento por nuestros parlamentarios, esa fue una situación que se dio en el pasado, yo participe también como dirigente de la unión comunal de junta de vecinos en los tiempos que se creó la comuna de Chiguayante y la verdad es que fue un proceso con mucha participación, con mucho respeto y hoy día los resultados están a la vista de estas dos comunas que son hijas de Concepción que se han desarrollado potentemente, yo creo que no hay que dejar de visualizar esta posibilidad de que a lo mejor este grupo de penquistas si toman esta decisión ellos puedan vivir en mejores condiciones. Yo en ese sentido y en ese afán estuve en ese compromiso de estar presente ese día y después yo les he firmado a ellos como digo, el apoyo a la creación de la comuna y he estado en actividades con los vecinos, muchos incluso de estos pro comuna me han intentado increpar al acceso del municipio porque creen que yo he adoptado una posición distinta, pero no me la han preguntado, la posición mía se mantienen, por lo tanto, voy a prevalecer en el sentido que hoy día es muy necesario que se haga esta consulta yo había pensado también que podría hacerse en un día pero como también aquí los concejales pidieron en su momento tener opinión de los profesionales y ellos están haciendo esta sugerencia al respecto de 5 días, que también para mi es mucho, creo que ya llegar a estos 4 días si lo estamos consultando tendremos que respetar su opinión por lo que ellos piensan y por su experiencia además por otras consultas que se han dado en otras comunas del país, por lo tanto yo me voy a manifestar favorablemente por este presupuesto y porque la gente sea escuchada, se están dando las garantías de que existan varios locales de votación, se está dando la posibilidad de que participen desde los dos comandos. Yo quiero invitar a la gente del pro comuna especialmente a que sean parte de este proceso y que todos participemos de un proceso democrático y respetemos la voluntad de la gente y de la expresión ciudadana a través de esta consulta, así que yo los invito a todos, también a los de no comuna a que también participen y estén de vocales y le demos la transparencia que corresponde a este proceso que es ahora porque creo que si seguimos avanzando en el tema con las elecciones ad portas se enreda, es mejor que lo hagamos en estos momentos y tengamos claridad respecto de lo que quiere nuestra ciudad de Concepción.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Yo creo que como lo han dicho varios concejales, hay un poquito de desinformación, pero hay que ir al fondo del tema de la desinformación, porque yo creo que la hemos ido provocando nosotros mismos con nuestras propias opiniones. Sin ir más lejos salieron el otro día dos concejales con un diputado acusando al alcalde de tener un informe no sé en qué parte del edificio y ahora mismo sale Patricio pidiendo que le pidamos el informe a la Subdere, o sea está o no está el informe. También muchas veces aquí pedimos que consideremos la opinión de los vecinos a la hora de aprobar o no aprobar una cantina, pero ahora en el caso de que queremos hacer un avance de la división o a la creación de



una nueva comuna le impedimos a esa gente dar la opinión en algo tan significativo como lo que es hoy día si efectivamente estamos de acuerdo los habitantes de Concepción de formar barrio norte comuna. Yo creo que lo que tenemos que prevalecer, creo que estamos dando un ejemplo que debiera repetirse en todas las opiniones de la ciudad es que la gente pueda opinar por todas las cosas, ojala pudiésemos llegar a tal nivel de democratización de la sociedad y aquí estamos en la hora histórica como concejo de dar esa oportunidad y no debiéramos buscar límites para qué la gente se explaye y exponga sobre todos los temas en este caso de comuna o no comuna, botillería o no botillería aunque no sea vinculante, porque aquí nos encontramos con que aquellos que están en alguna parte de este país dicen que es democrático y que no le dan la oportunidad de ese ejercicio democrático para que la gente efectivamente se cumpla por tanto yo sigo insistiendo como autoridad de esta comuna, tenemos que darle la participación a que la gente se exprese con respecto a una situación tan importante como es la creación de una comuna dentro de Concepción y en ese aspecto yo voy a aprobar desde el punto de vista técnico y también de los niveles de platas porque también nosotros no tenemos que colocarle ningún tipo de barreras de contención a la opinión de la gente, muchas gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, tiene la palabra el concejal Morales, luego Troncoso. Joaquín te inscribo al tiro, han hablado todos, porque luego vamos directamente a la votación

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Gracias señor presidente, cuesta tanto generar un sentido de identidad con la ciudad de uno yo presente hace un tiempo una ordenanza de uso de los emblemas comunales, cosa que nos comprometíramos con nuestra bandera, con nuestro escudo. Cumplimos 465 años y cuando se canta el himno son todos ventrilocuos y es un tarareo bastante vergonzoso la mayoría no se sabe el himno, cuesta mucho generar un sentido de identidad. Pero los diálogos del PLADECO me quedo claro que cuando se le pregunta al penquista de donde es usted la mayoría dice soy de Concepción, menos dos sectores que es Nonguén y Barrio Norte ahí se antepone el sector, ahí si hay sentido de pertenencia barrio. Efectivamente el que vive en Barrio Norte contesta yo soy de Barrio Norte antes de decir soy de Concepción y el que es de Nonguén lo mismo dice: Soy de Valle Nonguén. Son los únicos ejemplos claros donde se identifican primero el barrio con la ciudad y entre comillas por eso considero un error que el pro comuna le haya puesto Andalién porque nadie de Barrio Norte dice yo vivo en Andalién, es Barrio Norte el nombre que está sentado que está identificado eso lo digo con mucho cariño, los amigos que viven allá dicen: Yo soy de Barrio Norte. Quizás alguien les dijo que sonaba más bonito, lo considero un error no menor barrio Norte es la comuna que eventualmente debiera crearse. Yo quisiera escucharlos a ellos formalmente porque con o sin informe me imagino que los que están a favor de la comuna tienen que tener un sinfín de argumentos yo quisiera tenerlos aquí en este edificio municipal, casa de todos, tener aquí el sí y el no, por qué usted quiere ser comuna, por qué no quiere ser comuna. Sobre los compromisos adquiridos yo soy muy claro en eso, la palabra se debe honrar, esa es la base para dignificar la confianza, pero no se impone, la palabra se honra pero no se impone. Por lo tanto hay que escuchar a las posturas, televisadas darles todas esas garantías de transparencia y luego que decida la ciudadanía, eso señor presidente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Gracias, tiene la palabra la concejala Troncoso y luego concejal Eguiluz. Después pasamos a la votación, por los tiempos

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Le recuerdo alcalde que yo presidí esta comisión, por eso me gustaría hablar algo al final, creo no haber ocupado todo mi tiempo

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Es por eso que estoy dando la palabra, le quedan 2 minutos 33 segundos. A la concejala Smith le queda tiempo? Ocupo 4 minutos 10 segundos



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Recordarles a los señores concejales que según lo establece el artículo 54 de Reglamento Interno de Funcionamiento del concejo, señala que por cada tema que esté en la tabla es una primera intervención de 3 minutos y una segunda de 2, por eso yo les planteaba si continuaban con los dos minutos. Y en el mismo señala que en hora de incidentes la intervención es de 5 minutos, recordar eso señor presidente

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Y hoy no hay hora de incidentes porque es un concejo extraordinario. Concejal Troncoso

**Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muy buenas tardes, comenzar comentando que el día de ayer se efectuó un punto de prensa donde lanzamos el movimiento "Todos somos Concepción" y en donde me acompañaron distintos dirigentes a los cuales también agradezco el hecho que me hayan acompañado porque viene a complementar lo que hace o está haciendo el no comuna. Siguiendo la línea de lo planteado por el concejal Muñoz parece que haber firmado ese documento te condena a muerte porque he recibido correos electrónicos, han creado cuentas falsas en twiter, me han ofendido por distintas redes sociales, pero las acepto porque son parte también del juego cuando uno está en política uno sabe que no toda la gente actúa probablemente de la mejor manera. Agradezco que dediquen parte de su tiempo en pensar en mí, pero si no voy a aceptar que pasen a llevar a los dirigentes, estamos hablando de dirigentes históricos tanto los que componen el no comuna como el pro comuna son dirigentes históricos no son ovejitas que uno mande o que les des una orden, son gente que tiene la capacidad de pensar por ellos mismos que tienen el derecho de haber optado y tomado una decisión, y yo quiero que eso se respete. Porque los paladines de la consecuencia los que hablan de participación social, los que constantemente están diciendo que los censuran en el momento en que se habla de una consulta ciudadana empezaron a desprestigiar el proceso, empezaron a hablar de que casi se estaba arreglando un resultado y yo creo que bajo ningún punto de vista ha sido el ánimo de esta administración. En algún momento se propuso de parte de dos concejales que se invitaran a expertos se hizo, y esos expertos han dado su opinión de cómo ir mejorando el proceso, me alegro que sean varios días, creo que los recursos de acuerdo también a lo que se ha invertido en otras consultas ciudadanas también realizadas en comunas de Santiago son bastante inferiores por lo tanto yo creo también que el rol que nos corresponde a nosotros como autoridades es informar, es recorrer los sectores, es hablar con los distintos directores y nosotros dedicarnos a orientar y explicarles a las distintas organizaciones, claramente quien no quiere la consulta ciudadana porque tienen otras aspiraciones políticas van a encontrar un millón de razones para oponerse al presupuesto y para oponerse a la realización de esta consulta o de cualquier otro mecanismo que tenga que ver con la participación. Además se han dado distintas iniciativas en ese sentido la audiencia pública se van a generar debates que yo creo van a contribuir a este proceso, obviamente voy a aprobar el presupuesto y muchas gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquin Eguiluz Herrera.**

Gracias, para partir dejar bien en claro igual que la semana pasada que nadie puede estar en contra de un proceso de consulta ciudadana, nadie puede estar en contra de que sea la ciudadanía la que tome la decisión y decida por sí mismo. Segundo aclarar la postura, que también lo dije la semana pasada sobre la creación o no de la comuna de Barrio Norte, esta es una opinión personal yo creo que el estado invierte recursos a lo largo de todo el país y muchas veces lo hace bien o lo hace mal, pero desde mi punto de vista aunque invierta 100 o 200 o 300 mil la cantidad de millones que sean en el sector de barrio Norte donde antes no estaba considerado invertir esos recursos por último va a generar empleo por lo menos para un año, van a construir un edificio le van a dar pega a 200 personas que ojala sean del mismo sector o le va a dar pega a un jardinero que antes no tenía donde jardinear y ahora lo podrá hacer en la municipalidad de Barrio Norte, yo creo que desde ese punto de vista por un desarrollo urbano. Le conviene al sector ser comuna porque yo he visto y todos los hemos visto en las otras comunas que se han creado aquí en el sector Hualpén, San Pedro, Chiguayante, Chillán Viejo donde habían calles, yo nací en Chillán, calles de adocretos, sin semáforos, calles de tierra y ahora paso y es una ciudad totalmente distinta. Creo que desde el punto de vista del desarrollo urbano es algo positivo que podría traer más recursos por parte del estado, ahora eso en la práctica da lo mismo lo que yo piense mi voto y el de todos nosotros vale lo mismo; lo que yo dije en mi campaña y propicie la creación de Andalién comuna o Barrio Norte comuna y lo mantengo, le explique a los del no comuna que esa es una opinión personal pero yo en este lugar donde estoy sentado estoy



porque mucha gente voto por mí y yo tengo que tratar de representar su realidad como lo hago yo soy un mero transmisor de la voluntad de ustedes, lo que tengo que hacer es tratar de garantizar que este proceso sea lo más transparente posible y por eso el argumento de mi votación, primero considero que es grave llevar adelante una consulta ciudadana sin datos objetivos, como dicen hacer una prueba sin pasar la materia como voy a pedirle al vecino de barrio norte que decida si quiere ser comuna o no si no le he dado la tasa de crecimiento o el empleo cuento creció en las comunas nuevas y si es positivo o negativo. Como vamos a pedirle a un vecino si no sabe que en Hualpén o Chillán Viejo antes de ser comuna había 10 semáforos ahora que son comuna hay 100. Hay mucha información objetiva sobre crecimiento urbano que es muy necesario que debería estar entregada dentro del informe de la Subdere. En la comisión de hacienda de la semana pasada me entere del proceso que tiene una primera etapa y que luego si alcanza a un puntaje pasa al congreso y la pregunta fue, lo que se debatió en la comisión que este puntaje era obvio que no se había alcanzado o de lo contrario ya estaría en el Congreso, o sea la opinión que es lo que falta, la opinión del alcalde no ha sido entregada pero si esta fuera positiva quizás estaría en el congreso y si fuera negativa no estaría en el Congreso, ahora ¿cuál es el mecanismo de esto? Esconder la cabeza y hacer una consulta ciudadana y gastar \$62.400.000 quizás en un proceso que no va a ser más que \$30.000.000 para publicidad, \$6.000.000 para frases radiales, es lo que estoy leyendo de este presupuesto. Que de todas maneras encuentro que es un gasto excesivo, a mí me interesa e insisto en tener el informe de la Subdere, encuentro de mal gusto que se este utilizando todo esto para fines electorales porque ni siquiera son fines políticos de intentar encabezar estas agrupaciones, aquí uno está para servirle a todos, y si se intenta sacar ventaja de esto es cosa de cada uno, la ciudadanía es la que termina evaluando si uno cambia de posición o no, como dice el dicho por sus actos los reconocerás. Yo no voy a votar hasta que tengamos el informe de la Subdere para votar con la ciudadanía informada que es lo que corresponde, gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Le quedan 2 minutos 33 segundos al concejal Kuhn, para luego, pero Alejandra después cuando hagamos la votación, me dicen que a ti te quedan 50 segundos tú has intervenido 4 minutos 10 segundos luego los puedes ocupar y así plantear lo que deseas en ese espacio, concejal Kuhn.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias. Se ha hablado de consecuencia y de honrar la palabra, cada uno vera como lo hace en forma personal. Pero creo que lo que está claro es que esto es un problema de prioridades. Este proyecto esta idea y el trabajo que han hecho los de pro comuna tiene un ámbito político y un ámbito técnico. El ámbito político tiene que ver con las promesas de campaña, con las gestiones ante distintas autoridades, con lobby, con reuniones ese es un tema político. Y la parte técnica tiene que ver con un análisis objetivo de las condiciones de posibilidades futuras de cómo se ha hecho aquí compararlo con otros proyectos anteriores que han resultado o no y ver si es el momento. El crecimiento de las ciudades naturalmente va a llevar a que en algún momento deban dividirse, el momento exacto deberá decidirse técnicamente no políticamente, estamos poniendo las cosas al revés primero el aspecto político, primero las promesas y el aspecto técnico lo dejamos en segundo lugar cuando ese es el que tenemos que poner sobre la mesa ese es el que tenemos que priorizar hoy día, tener que decidir sobre un presupuesto para una consulta pero esta consulta todavía, en mi opinión, no está madura no está la información suficiente como para poder llamarla, podemos perder esa plata son sesenta y tantos millones de pesos que podríamos ocuparlos en muchas otras cosas y como se dijo pedir la opinión de los vecinos siempre va a ser bueno, pero por favor hagámoslo bien, hagámoslo de forma informada, hagámoslo poniendo las prioridades como se deben, gracias

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, vamos a dar inicio a la votación, le quedaban 50 segundos a la concejala Smith que al momento de emitir su voto para que lo pueda ocupar, vamos a partir por

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Puedo, es que aparte de la votación tengo un compromiso con la Asociación de Funcionarios Municipales



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Pero Alejandra no te he dado la palabra

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Pero si me queda tiempo alcalde, cual es el problema

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Ok, quiere ocupar los 50 segundos y después solo votar?

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

No solo votar, mi votación la voy a argumentar. Converso conmigo esta semana la directiva de la AFUMUN, quiero explicar un tema y dar las disculpas correspondientes porque me decían ellos que algunos funcionarios se sintieron tocados o pasados a llevar cuando yo planté lo que dije en una nota dirigida al alcalde la gente de el pro comuna, que todo controlado, fiscalizado y vigilado por funcionarios municipales, estamos hablando respecto de la consulta ciudadana, y no nos daba garantías. Yo leí lo que dijo el pro comuna en una carta dirigida al alcalde, ahora esto es no a todos los funcionarios y eso es lo que yo quiero aclarar. Yo tengo un tremendo cariño y respeto y admiración por la manera en que muchos funcionarios municipales trabajan y obviamente yo no los voy a involucrar a todos. Yo creo que aquí los pro comuna y comparto con ellos ese tema que aquí hay un grupo de funcionarios que entre cuatro paredes han implementado llevar adelante esta consulta ciudadana inconsulta por la gente, así que yo quería manifestar eso y aclararle a los funcionarios municipales.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, vamos a partir por el concejal Ariel Ulloa

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Su votación don Ariel

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

Apruebo el presupuesto planteado por la comisión de hacienda

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Procederemos a votar la suplementación al presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Concepción año 2015 por \$62.400.000 para el financiamiento del programa consulta vecinal. Don Jaime Monjes

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Apruebo

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Hector Muñoz



**Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.**

Yo me voy a abstener porque no hay información de aquí al 13 de noviembre y mantengo que sea un solo día

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Patricio Kuhn

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Yo por todas las razones antes dichas voy a rechazar este presupuesto, además voy a pedir que se incluya en el acta un texto que nos ha legado, que es un correo electrónico con antecedentes de este mismo tema de la consulta, yo rechazo.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Christian Paulsen

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Como no estoy de acuerdo como ya lo señale en jibarizar, en desmembrar, en menoscabar la comuna de Concepción a la que yo sirvo y a la que este concejo sirve y a la que el alcalde encabeza sirviéndolo y en esa comuna precisamente esta Barrio Norte y por supuesto que barrio norte es uno de los barrios más importante de esta comuna, de la comuna de Concepción a la que queremos y amamos yo no solamente estoy en contra del desarrollo de una consulta sino que también por supuesto y por obviedad rechazo el presupuesto para ello.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Alex Iturra

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Apruebo

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Doña Fabiola Troncoso

**Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

A favor

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Sebastian Morales

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Insistir la palabra se honra no se impone y para cumplirla hay que escuchar a la ciudadanía, por eso apruebo este presupuesto para la consulta ciudadana



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señora Alejandra Smith

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Estamos votando el presupuesto que no se ha discutido hoy día y tengo entendido que el decreto de convocatoria tiene hora de inicio pero no de término por lo tanto yo me imagino que tendremos tiempo suficiente para discutirlo y hacer un par de consultas. Secretario a ver, estoy argumentando

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Estamos en votación

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Yo tengo consultas y tengo dudas y quiero dirigirme a la directora jurídica respecto del presupuesto

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejala no,

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Pero si no hemos discutido el presupuesto alcalde, como lo vamos a votar así a ciegas, le estamos entregando un cheque en blanco

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Pero se ha dado la palabra a todos, se abre la palabra, se ofrece esta la discusión, tuvimos la comisión, por favor pronúnciense con respecto a esta modificación presupuestaria por favor estuve el espacio para todos y a todos los que están acá les consta, por favor

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Estamos aprobando en el presupuesto \$12.000.000 en colación y yo quiero saber antes de votar y la directora jurídica tiene que asesorar al alcalde pero también a los concejales, por lo tanto es legítimo preguntarle a ella ¿o no? está establecido

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Estamos en votación

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Perdón alcalde, pero no me pida votar sin saber lo que estoy votando, yo no soy yes men, yo voto informada, por favor

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Por favor su votación concejala



**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

La labor de los funcionarios que van a intervenir en el proceso será considerada parte de la jornada de trabajo siendo esta consulta en cuatro días? Si así fuese ¿es precedente legalmente que el municipio como empleador costee los gastos de colación y alimentación cosa que no hace durante el resto del año? Esa es consulta para la directora jurídica

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Vamos a eso y luego a la votación por favor

**Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Entiendo que se hace dentro de la de trabajo y los días que no son de jornada ordinaria es jornada extraordinaria de trabajo

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Pero que se cancele vía presupuesto municipal como es este caso \$12.000.000 en cuatro días

**Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

La jornada extraordinaria

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Esta establecido en la ley en algún artículo directora

**Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Pero me aclara la pregunta porque la verdad es que no sé que es lo que, cual es la duda que tiene

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Estando los funcionarios municipales en horario de trabajo para llevar a cabo o adelante esta consulta ciudadana se les va a proveer de alimentación

**Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Si el concejo aprueba se les puede dar una colación a los funcionarios concejala, se ha hecho en otras ocasiones

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Es procedente legalmente que el municipio lo haga y costee los gastos de colación y administración situación que el resto del año no hace, por eso quiero saber la parte legal

**Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Si el concejo aprueba el presupuesto para financiar una colación para los funcionarios por supuesto

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Su votación por favor concejala



**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Ahora doce millones de pesos no es tan, yo no sé si es tenedor libre o que alcalde porque me parece que es mucha plata para

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Por favor concejala, yo le pido por favor su votación a favor, en contra o abstención

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Mire primero aclarar alcalde que no me voy a negar jamás que a la gente se le consulte en un proceso democrático, transparente efectivamente no hay ningún inconveniente pero aquí ha habido desinformación, se ha tergiversado mucha información. Voy a entregar para que forme parte del acta el compromiso que adquirieron 8 concejales Jaime Monjes, Ariel Ulloa, Sebastian Morales, Alex Iturra, Fabiola Troncoso, Alejandra Smith, Hector Muñoz y Joaquín Eguiluz.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejala por favor entregue el documento ningún problema

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Lo voy a entregar quiero que forme parte del acta

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Ok, por favor

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Y el proyecto pro comuna firmado por el diputado José Miguel Ortiz el año 2013 y una carta que nos llego a todos los concejales del pro comuna ayer. Yo no voy a votar ni a favor ni en contra me voy a abstener porque quiero una consulta informada y esta no lo ha sido

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal Eguiluz su votación por favor,

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquin Eguiluz Herrera.**

Yo no voy a emitir mi voto hasta que el informe de la Subdere sea de conocimiento público

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Abstención

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquin Eguiluz Herrera.**

Yo no dije abstención

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Disculpe señor concejal, debe pronunciarse, por normativa por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades usted tiene que aprobar, rechazar o abstenerse por favor.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquin Eguiluz Herrera.**

Mándeme a la Contraloría

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

No se trata de eso Joaquín

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Cual va a ser su votación entonces señor concejal?

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquin Eguiluz Herrera.**

Ya lo dije

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

No quedo claro, por favor para que quede

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquin Eguiluz Herrera.**

Yo no voy a emitir mi voto hasta que el informe de la Subdere

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señor Presidente

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

A favor

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Se aprueba la suplementación presupuestaria con 6 votos a favor, para el financiamiento del programa de consulta vecinal

#### **ACUERDO N° 136-48-2015 (EXTRAORD)**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, considerando correo electrónico de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 29 de septiembre de 2015, lo informado en la Comisión de Hacienda N° 35 del 01 de octubre 2015; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR SUPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR UN VALOR DE \$ 62.400.000.- PARA EL FINANCIEMIENTO DEL PROGRAMA MUNICIPAL “CONSULTA VECINAL” DE LA SIGUIENTE MANERA:**



SUBT	ITEM	ASIG SUBA	INGRESOS	AUMENTA (MS)
03			CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZAC. DE ACTIVIDADES	
	01		Patentes y Tasas por Derechos	62.400.-
			TOTAL INGRESOS	62.400.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	GASTOS	AUMENTA (MS)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	04		Otros Gastos en Personal	6.500.-
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01		Alimentos y Bebidas	12.000.-
	04		Materiales de Uso o Consumo	700.-
	07		Publicidad y Difusión	36.000.-
	09		Arriendos	7.200.-
			TOTAL GASTOS	62.400.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, y Presidente del Concejo Municipal señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara, y Sebastian Morales Henriquez. Rechazan los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Christian Paulsen Espejo-Pando, Se abstienen Alejandra Smith Becerra, y Héctor Muñoz Uribe. Concejal Joaquin Eguiluz Herrera no se pronuncia según lo establece la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Respecto del segundo punto de la citación se entregaron las metas y orientaciones globales que se tendrán que discutir hoy en la comisión de hacienda, se entregaron ayer como también se entrego ayer el presupuesto municipal, por lo tanto desde ahora comienza su discusión.

Sin haber más temas que abordar en el nombre de Dios se levanta la sesión, muchas gracias.



Plmusr.-

UD-DOC: 477808.-

**MATERIA: CONSULTA CIUDADANA. TRANSPARENTE, INFORMADA, PARTICIPATIVA Y DEMOCRATICA.**

Luego de leer esta noticia, se concluyen.

1.- LA CONCEJALA FABIOLA TRONCOSO. MIENTE AL SEÑALAR QUE LA FUTURA COMUNA DE ANDALIEN, EN ECONOMICAMENTE INVIABLE. lo anterior, demuestra el desconocimiento total del proceso reglado por la SUBDERE.

nota. EL 75% DE LOS MUNICIPIOS DE CHILE SON INVIAABLES DEL PUNTO DE VISTA FINANCIERO. ESTUDIOS SUBDERE, YA QUE DEPENDEN DIRECTAMENTE DEL FONDO COMUN MUNICIPAL Y PROYECTOS SECTORIALES.

1.1.- ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TECNICA. ( elaborado por la SUBDERE entre marzo del 2014 y junio del 2015) faltando solo el pronunciamiento del municipio de la municipalidad madre. SIN ESTO no se puede pasar al ESTUDIO DE FACTIBILIDAD ECONOMICA. es decir, como sabe ella que no es factible financieramente si aun no esta EFECTUADO EL RESPÉCTIVO ESTUDIO.

nota: se adjunta trabajo del colegio de geógrafos de chile.

1.2.- SI EN JUNIO DEL 2014 FIRMO CARTA COMPROMISO, ELLA APOYABA LA CREACION DE LA COMUNA DE ANDALIEN. AHORA CAMBIO DE PARECER, NO QUIERE, lo cual se respeta, pero no desinformando a la comunidad. lo mínimo que debe tener una autoridad comunal es prudencia en sus comentarios.

nota: lo anterior, seria falso, solo si radio bio bio, esta informando mal.

**2.- AMBOS PRESIDENTES DE LAS JUNTAS DE VECINOS QUE ESTAN POR EL NO A LA NUEVA COMUNA DE ANDALIEN Y CUYA POSICION SE RESPETA. COINCIDEN QUE PARA LA CONSULTA CIUDADANA. NO SE HA TENIDO LA INFORMACION NECESARIA Y PERTINENTE. ES DECIR, COMO LA CIUDADANIA VA VOTAR SIN TENER LA INFORMACION. ES VOTAR A CIEGAS.**

nota. alguien cree seriamente que en 30 días se informe a toda la comunidad de concepción, sobre las ventajas o desventajas de la creación de una nueva unidad territorial o comuna. CADA UNO EVALUA EN CONCIENCIA.

**3.- AMBOS COMANDOS DEL SI Y DEL NO HAN RECLAMADO VIA CARTAS DIRIGIDAS AL ALCALDE, DE LA NULA PARTICIPACION EN TODO EL PROCESO DE LA CONSULTA. ES DECIR, LA CIUDADANIA NO ES CONSIDERADA EN LA CONSULTA.**

**4.- COMO SE PRETENDE UNA CONSULTA CIUDADANA, PARA DEFINIR UN DIVISION TERRITORIAL, SINO SE SABE CUAL ES LA OPINION DE LOS EXPERTOS INVITADO POR EL ALCALDE DE CONCEPCION. DE MANERA CIENTIFICA Y ACADEMICA, RESPETANDO ESTUDIOS TRABAJOS TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES. Y QUE SEA DIFUNDIDA A LA COMUNIDAD.**

**5.- LA REGION DEL BIO BIO, HA SIDO MUY EXITOSA EN LA CREACION DE NUEVAS UNIDADES TERRITORIALES COMO. CHIGUAYANTE, SAN PEDRO DE LA PAZ, HUALPEN, ALTO DEL BIO BIO Y CHILLAN VIEJO. LAS QUE HAN TENIDO UN CRECIMIENTO Y DESARROLLO EXCEPCIONAL. VER ESTUDIOS EN LA MATERIA DE LA SUBDERE.**

**NOTA: SE ADJUNTA CARTA COMPROMISO DE LOS CONCEJALES DE CONCEPCION APOYANDO LA CREACION DE LA COMUNA DE ANDALIEN O BARRIO NORTE. DE MANERA VOLUNTARIA Y ESPONTANEA. LOS QUE AHORA CAMBIARON DE PARECER. SOLO ELLOS SABEN SUS RAZONES.**

**6.- FINALMENTE RECORDAR, QUE UNO DE LOS MAS FERVIENTES DEFENSORES DE LA CREACION DE LA COMUNA DE BARRIO NORTE O ANDALIEN ES EL ACTUAL ALCALDE ALVARO ORTIZ VERA. LO QUE FUE SU PROMESA DE CAMPAÑA, EN LA LAGUNA DE LO GALINDO. LO QUE FUE DE MANERA VOLUNTARIA Y ESPONTANEA. QUIEN ADEMÁS ES SOCIO FUNDADOR DE LA AGRUPACION PROCIUDAD ANDALIEN.**

**7.- DESTACAR ADEMÁS EL APOYO A LA CREACION DE LA COMUNA DE LOS PARLAMENTARIOS: JOSE MIGUEL ORTIZ NOVOA, JORGE SABAG VILLALOBOS, MARCELO CHAVEZ VELASQUEZ Y EL SENADOR ALEJANDRO BRAIN.**

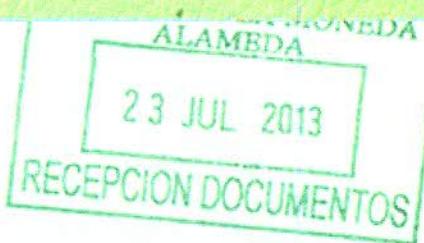
**8.- LO MAS IMPORTANTE, DADO QUE ES LA UNICA QUE TIENE LA POTESTAD CONSTITUCIONAL DE CREAR NUEVAS UNIDADES TERRITORIALES. EL COMPROMISO DE CAMPAÑA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2013. DE LA ACTUAL PRESIDENTA DE LA REPUBLICA MICHELLE BACHELET JERIA. (REALIZAR LOS ESTUDIOS Y LA POSTERIOR CREACION DE LA COMUNA)**

**9.- CONCORDAR QUE LA CONSULTA CIUDADANA NO ES VINCULANTE, SOLO REFERENCIAL. EL UNICO ACTO LEGAL VINCULANTE ES UN PLEBISCITO COMUNAL.**

bueno, mientras se siga mintiendo y no INFORMANDO A LA CIUDADANIA. LA CONSULTA CIUDADANA, NO TENDRA NINGUNA VALIDEZ SOCIAL y su reconocimiento para ambos comandos quedara en entre dichos. Lo mas importante, se esta a tiempo de reflexionar y realizar una consulta con mas tiempo, pero con la INFORMACION PERTINENTE Y NECESARIA y cada ciudadano votara en conciencia e informado sobre el destino de su comuna.

atte

**AGRUPACION PRO CIUDAD ANDALIEN.**



VALPARAISO, julio 17 de 2013.-

Señor  
ANDRÉS CHADWICK P.  
Ministro del Interior y Seguridad Pública  
Presente

REF.: Proyecto creación comuna  
Barrio Norte de Concepción

De mi consideración:

Solicito a usted una audiencia para exponer los antecedentes y fundamentos que justifican el Proyecto de Ley que estamos impulsando, en que requerimos del patrocinio del Ejecutivo para su tramitación.

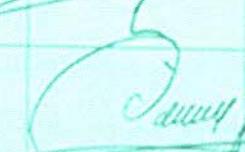
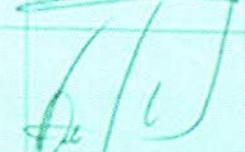
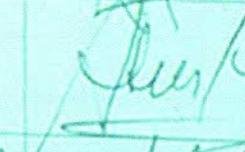
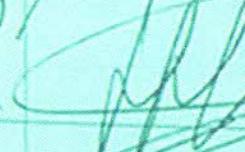
A la espera de su pronta respuesta, saluda atentamente a usted

JOSE MIGUEL ORTIZ NOVOA  
Diputado de la República

Concepción, Mayo de 2014

## Carta de Compromiso

Este certificado acredita mi compromiso y voluntad de sacar adelante la creación de la nueva comuna de Andalién (Barrio Norte):

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Javier Monjas Farías	Concejal	
Daniel Ulla Gómez	Concejal	
Dep. Héctor Muñoz	Concejal de la Junta	
Alex Flormo Jara	Concejal de Concepción	
Fabiola Troncoso A.	Concejala de Concepción	
Alejandro Sánchez	Concejal	
Héctor Muñoz	Concejal	
Joaquín Equiluz H.	Concejal	